

POSTULACIÓN CONSULTORIAS DE INNOVACION
CONVOCATORIA 2011/2012

COC-2012-0121

**“Consultoría sobre producción, uso y aumento de eficiencia de
Entomopatógenos en el control de *Melophagus ovino*”**

Centro de Educación y Tecnología

Abril- 2012

OFICINA DE PARTES - FIA	
RECEPCIONADO	
Fecha	11 ABR 2012
Hora	8:30
Nº Ingreso	1391



FORMULARIO DE POSTULACIÓN CONSULTORIAS DE INNOVACION CONVOCATORIA 2011/2012

CÓDIGO
(uso interno)

EOC - 2012 - 0121

1. NOMBRE DE LA CONSULTORIA DE INNOVACION

"Consultoría sobre producción, uso y aumento de eficiencia de Entomopatógenos en el control de *Melophagus ovino*"

2. LUGAR DE REALIZACION DE LA CONSULTORIA

País (es)	Chile
Ciudad (es)	Santiago de Chile

3. AREA O SECTOR DONDE SE EMARCA LA CONSULTORIA DE INNOVACION (marque con una x)

Agrícola	
Pecuario	X
Forestal	
Dulceacuícola	
Gestión	
Alimentos	
Otros	

4. FECHA DE INICIO Y TERMINO DE LA CONSULTORIA DE INNOVACION

Inicio:	1 de Julio de 2012	Término:	1 de Agosto de 2012
---------	--------------------	----------	---------------------

5. COSTO TOTAL CONSULTORIA DE INNOVACION

	\$	%
COSTO TOTAL CONSULTORIA	6.474.285	100
APORTE FIA	4.508.566	70%
APORTE CONTRAPARTE	1.965.719	30%

6. ENTIDAD POSTULANTE

Se debe adjuntar:

- Antecedentes curriculares de la entidad en Anexo 2
- Personería jurídica e informes comerciales en Anexo 7 y 8 respectivamente

Nombre: Centro de Educación y Tecnología

RUT: 71.787.200-2

Identificación cuenta bancaria (Banco y número):

Dirección comercial: Nueva Amunategui 1405 Of :402

Ciudad: Santiago

Región: Metropolitana

Fono: 6979543

Fax: 6979563

Correo electrónico: admcet@terra.cl

Clasificación (público o privada): privada

Giro: Corporación Sin Fines de lucro

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD POSTULANTE

Nombre completo: **Patricia Méndez U.**

Cargo del representante legal: Director de Administración y Finanzas

RUT: 8514926-1

Fecha de nacimiento: 10/09/1958

Nacionalidad: Chilena

Dirección: Nueva Amunategui 1405 Of :402

Ciudad: Santiago

Comuna: Santiago

Región: Metropolitana

Fono:6979543

Fax: 69795463

Celular8299-27-45

Correo electrónico: admcet@terra.cl

Profesión: Contador Auditor

Género (Masculino o Femenino):Femenino

Etnia (indicar si pertenece a alguna etnia):

Si corresponde contestar lo siguiente:

Tipo de productor (pequeño, mediano, grande):

Rubros a los que se dedica:

Firma

8. COORDINADOR DE LA PROPUESTA

Se debe completar la ficha de antecedentes de participantes en Anexo 1.

Nombre completo: **Raúl Venegas Valdebenito**

Cargo en la entidad postulante: **Investigador**

RUT: **7246656-k**

Dirección: **Nueva Amunategui 1405 Of :402**

Ciudad: **Santiago**

Región: **Metropolitana**

Comuna: **Santiago**

Fono: **7455009**

Fax: **7455009**

Celular: **08-288-3770**

Correo electrónico: **admcet@terra.cl**

9. GRUPO PARTICIPANTE DE LA CONSULTORIA DE INNOVACION

Se debe:

- Considerar en la lista a todos los integrantes del grupo participante de la consultoría, incluido el coordinador. En el caso de ser entidades, incluir la información del representante de éstas que efectivamente participará de la consultoría.
- Completar el cuadro N°1 archivo Microsoft Excel del formulario de postulación.
- Completar la ficha de antecedentes de cada uno de los integrantes del grupo participante de la consultoría en Anexo 1.
- Adjuntar en el Anexo 4 carta de compromiso y fotocopia de la cédula de identidad de todos los integrantes del grupo participante de la consultoría.

Nombre y apellidos		RUT	Lugar o entidad donde trabaja	Región	Actividad que realiza (productor, investigador, docente, empresario, otro)
1	Patricia Palazuelos Faúndez.	9.973.563-5	Centro de Educación y Tecnología	Metropolitana	Investigador Control Biológico
2	Eliecer Ruiz Matus	15.668.066-4	ITAS S.A.	Metropolitana	Biotecnólogo-Investigador
3	Raúl Venegas Valdebenito	7.246.656-k	Centro de Educación y Tecnología	Metropolitana	Investigador/coordinador
4	Claudio Recabal	15.343.235-k	Centro de Educación y Tecnología	Metropolitana	Asesor-Investigador
5	Gonzalo Formas García.	13027001-8	ECOFOS Ltda.	Metropolitana	Productor y Comercializador insumos para la agricultura.
6	Agustín Infante Lira	7.876.115-6	Centro de Educación y Tecnología	Metropolitana	Investigador CET
7	Carlos Venegas Valdebenito.	7.246.658-k	Centro de Educación y Tecnología	Metropolitana	Investigador CET
8	Patricia Méndez U.	8.514.926-1	Centro de Educación y Tecnología	Metropolitana	Gerente Administración y finanzas.

10. IDENTIFICACION DEL CONSULTOR (ES)

Se debe:

- Completar el cuadro N°2 archivo Microsoft Excel del formulario de postulación.
- Completar la ficha de antecedentes en Anexo 1.
- Adjuntar Curriculum, carta de compromiso y fotocopia de documento de identidad en Anexo 5.

Nombre y apellidos		RUT o N° Pasaporte	Nacionalidad	Entidad donde trabaja	Cargo o actividad principal que realiza
1	Nilda Perez Consuegra	23.759.781-8	Cubana	Universidad Agraria de la Habana (UNAH).	Catedrático Investigador

11. ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (ES)

Se debe describir claramente los ámbitos de especialidad del consultor(es) y la experiencia en la temática que abordará en la consultoría.

La Dra. Nilda Pérez C. es un profesional de reconocimiento mundial en el ámbito del control biológico de plagas y enfermedades en base a la utilización de hongos entomopatógenos desarrollando programas de control en Asia, Centroamérica, México, Sudamérica. Ha sido responsable junto a su equipo de la formación del sistema de protección agropecuaria de plagas y enfermedades en Cuba (CEAS) destacándose en el aislamiento identificación y evaluación e hongos entomopatógenos para el control de diversas patologías en plantas y animales. De importancia es su aporte a la obtención de metodologías de bajo costo para la obtención de inóculos de alto impacto en el campo agropecuario tanto respecto a la reducción del efecto de organismos patógenos y parásitos como del nivel uso de pesticidas, estas metodologías de producción y control con organismos biológicos han tenido profundas implicancias económicas y ecológicas en su país y en las regiones donde se ha exportado esta tecnología. La experiencia de la Doctora Nilda Perez es de particular importancia para el proyecto **"Diseño y evaluación de un sistema de control biológico de *Melophagus ovinus* (L) en Patagonia."** Código: PYT-2009-0107, que se encuentra en su etapa final en la que se deben establecer las formulaciones definitivas de los organismos identificados y evaluados. En este contexto lo que se espera es contar con la experiencia y apoyo del consultor antes identificado en la obtención de un producto comercial de alta calidad y eficiencia en condiciones de campo.

12. TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONSULTORIA

Se debe describir claramente los términos de referencia que se utilizaran para la contratación del consultor(es).

Términos de referencia:

- 1) Se realizará un contrato a honorarios que considerará la asesoría de la Doctora Nilda Pérez durante un mes en la Corporación centro de Educación y Tecnología.
- 2) Este contrato definirá lo siguiente:
 - A) Un valor de honorarios de de US\$ 4000 por mes de trabajo.
 - B) Pasajes La Habana Santiago -La Habana.
 - C) Transporte en Santiago
 - D) Seguro Médico.
 - E) Pago Estadía (hotel, viático transporte)
- 3) La doctora Nilda Pérez C. se compromete a entregar un informe final con las modificaciones e innovaciones incorporadas en el proceso productivo.
- 4) Definir sistema o modificaciones al plan de trabajo existente en relación al tipo de sustratos y formas de cultivo utilizados que incrementen la concentración y la eficiencia de los controladores formulados.
- 5) Asesorar El Proyecto Código: PYT-2009-0107, en su fase de formulación final de los controladores evaluados.
- 6) Establecer parámetros bioecológicos para las cepas reproducidas en Biorreactor.

3. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA Y/U OPORTUNIDAD

Se debe describir claramente el problema y/u oportunidad que se pretende abordar con la consultoría.

Las razones para contar con la asesoría de la Dra. Nilda Pérez son las siguientes:

- 1) El proyecto PYT-2009-0107, se encuentra en su fase final, en esta se requiere formular una presentación comercial que cuente con niveles de eficiencia similares o superiores a los obtenidos en la fase experimental con animales e in vitro.
- 2) Se requiere mejorar las condiciones concentración y pureza de la producción masiva de esporas de los entomopatógenos aislados y mejor evaluados.
- 3) Se requiere conseguir un efecto a nivel del vellón de los ovinos que neutralice las condiciones de antagonismo que tiene este sistema frente a los hongos utilizados.

14. DESCRIPCION DE LA SOLUCION INNOVADORA

Se debe describir claramente la solución innovadora que se pretende implementar.

La solución que se pretende implementar corresponde a las siguientes modificaciones en el sistema de producción y extracción de Entomopatógenos:

1. Modificación de los sustratos de incubación para lograr una mayor concentración de esporas por gramo de producto comercial.
2. Modificaciones al sistema de colecta de los controladores, hasta ahora se ha realizado de manera posterior a la molienda de los medios de cultivos deshidratados, se espera implementar un sistema de barrido en base a fibras metálicas.
3. Adición de protectores a sistema de micro encapsulado de las esporas presentes en el producto final.
4. Estandarización de parámetros bioecológicos en Biorreactor para la producción de entomopatógenos.

15. JUSTIFICACION DE LA CONSULTORIA DE INNOVACION

Para justificar adecuadamente la consultoría se debe describir el por qué es necesario su realización para contribuir a implementar la solución innovadora.

La consultoría se justifica por las siguientes razones que tienen relación con el proyecto en curso código PYT-2009-0107, :

1. Mejorar la eficiencia de control sobre *M.ovinus* por parte de los organismos entomopatógenos aislados. Aunque existe un control razonable a nivel experimental y de campo la eficiencia puede ser mayor, modificando la concentración y la formulación de los organismos de control ya que in vitro son altamente eficaces.
2. Mejorar la reproducción de los controladores incrementando la concentración final de los formulados, de manera de entregar una concentración altamente efectiva sobre los parásitos. Finalmente esta es una relación económica, en el mínimo volumen del preparado se debe conseguir la concentración óptima.
3. Regular el efecto antagonista del vellón ovino sobre los controladores, para esto el micro encapsulado es una alternativa. Este deberá proteger de la radiación UV y de la microbiología del vellón que presenta un gran efecto supresor de los microorganismos sobre la lana, ya sean hongos o bacterias.
4. Ajustar los parámetros bioecológicos para la obtención de hongos entomopatógenos en un Biorreactor diseñado para la obtención de controladores de la mosca domestica en planteles avícolas, trabajo en ejecución con proyecto FIA código PYT-2011-0042, en la fecha en que se realizará la consultoría el Biorreactor del proyecto citado estará en las primeras rondas de funcionamiento, marcha blanca, y se requiere asesoría experimentada que apoye al equipo de trabajo local, y al biotecnólogo encargado de esa actividad.

16. PERTINENCIA DEL GRUPO PARTICIPANTE

Se debe indicar de qué forma están relacionados los distintos participantes de la consultoría, entre ellos, con la entidad postulante y con la temática de la consultoría.

- a. Profesionales del Centro de Educación y Tecnología, este grupo de profesionales ha desarrollado por más de una década proyectos de control biológico, evaluación y producción de entomopatógenos generando controladores que hoy se encuentran en el mercado abasteciendo las principales empresas exportadoras de fruta orgánica. En la actualidad este grupo está ejecutando el proyecto de control biológico de *M.ovinus* en la Patagonia. Proyecto para el cual específicamente se solicita esta consultoría. Este proyecto espera ajustar la producción final de los formulados que contienen los controladores biológicos para *M.ovinus*. Estos irán al mercado del sector ovino. Por esta empresa participarán :
A. Infante; C. Venegas; P. Palazuelos F. P. Méndez U. Claudio Recabal;
Raúl Venegas. V.
- b. ITAS S.A. Esta empresa están desarrollando un proyecto para el control de la Mosca domestica en base a hongos entomopatógenos, para lo que ha diseñado y está construyendo un Biorreactor que estará operativo en el mes de Mayo, por esta empresa participará Eliecer Matus, Biotecnólogo.
- c. ECOFOS Ltda. Empresa productora y comercializadora de Insumos para la agricultura. Participa Gonzalo Formas Garcia.

Todas las instituciones participantes están relacionadas a través del desarrollo iniciativas de investigación para la obtención de insumos ecológicos o para la comercialización de ellos.

17. RESULTADOS ESPERADOS

Se debe indicar el resultado que el grupo participante espera de la realización de la consultoría de innovación.

- 1) Incremento de la concentración de esporas en los cultivos de hongos entomopatógenos y en los formulados comerciales elaborados por el proyecto.
- 2) Incremento de la eficiencia de control de *Melophagus ovinus* por parte de los biocontroladores al cambiar la formulación reduciendo el efecto supresor del vellón ovino.
- 3) Estabilización del funcionamiento y formulación de normas de manejo y uso de Biorreactor para la producción de hongos entomopatógenos.
- 4) Capacitación de técnicos en la producción y microformulación de microorganismos entomopatógenos para el control biológico de plagas y enfermedades.
- 5) Implementación de la Formulación comercial de los biocontroladores desarrollados por el proyecto de control de *Melophagus ovinus* en la Patagonia.

18. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA

Se debe completar el cuadro N°3 del archivo Microsoft Excel del formulario de postulación.

Fecha (día/mes/año)	Actividad	Lugar de realización de la actividad	Descripción de la actividad a realizar
Domingo 1 de Julio 2012	Llegada a Santiago, instalación en Departamento.	Departamento.	Ubicación en Departamento.
Lunes 2 Julio	Jornada en Central de Colina	Centro experimental de Colina CET	Puesta en común de programa de consultoría y revisión de implementos para desarrollo de actividades.
Martes 3- Viernes 6 de Julio	Modificación en preparación de sustratos para desarrollo de entomopatógenos. Evaluación de crecimiento de controladores en nuevos sustratos	Centro experimental de Colina CET	Trabajo de laboratorio revisando preparaciones habituales de sustratos e introducción de modificaciones en sistema de preparación. Evaluación del crecimiento de cultivos en placa.
Lunes 9- viernes 13 de Julio	Determinación de parámetros bioecológicos para uso de biorreactor. Para los hongos de los géneros Paecilomyces y Beauveria	Centro experimental de Colina CET.	Puesta en marcha de evaluación en Biorreactor para establecer parámetros de crecimiento de hongos entomopatógenos, utilizando sustratos modificados.
Lunes 16-viernes 20 de Julio	Secado y formulación de Productos con incremento de la concentración de esporas por gramo de formulado,	Centro experimental de Colina CET.	Secado y evaluación de sustratos para la formulación de concentración de conidias por gramo de productos e incorporación de inertes y coadyuvantes.
23 de Julio - 27 de Julio	Evaluación de campo con ovinos. Seminario Control Biológico.	Centro experimental de Colina CET.	Evaluación de campo con ovinos utilizando las nuevas concentraciones alcanzadas con los formulados modificados. Seminario Uso de Controladores biológicos
30 de Julio - 31 de Julio	Desarrollo de informe final y manual de procedimientos de Biorreactor.	Centro experimental de Colina CET.	Generación de informe final y de manual de procedimientos en discusión con equipo de trabajo.
1 de Agosto	Vuelo Santiago La Habana	Viaje Aeropuerto.	

19. COSTOS TOTALES Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LA CONSULTORIA

Ítem		Aporte FIA	Aporte contraparte	Costo Total
1. VIATICOS Y MOVILIZACION		2480821	610718,6	3091539,93
2. SERVICIOS DE TERCEROS	Consultor 1	1697745		1697745
	Consultor 2			0
	Intérprete			0
	Gastos de organización y gestión	250000	290000	540000
3. DIFUSION		80000	825000	905000
4. GASTOS GENERALES (sólo contraparte)		-	240000	240000
TOTAL		4508566	1965719	6474285
PORCENTAJE		70%	30%	100%

20. PROCEDENCIA DE APORTES DE CONTRAPARTE

Se debe:

- Adjuntar cartas de compromiso de los aportes de contraparte en Anexos 3 y 4.

Ítem		Aporte ejecutor y/o participantes	Aporte de otra procedencia (ECOFOS)	Costo Total
1. VIATICOS Y MOVILIZACION		310718,6	300000	610719
2. SERVICIOS DE TERCEROS	Consultor 1			0
	Consultor 2			0
	Intérprete			0
	Gastos de organaización y gestión	150000	140000	290000
3. DIFUSION		600000	225000	825000
4. GASTOS GENERALES		240000		240000
TOTAL		1300719	665000	1965719
PORCENTAJE		66%	34%	100%

21 (a). MEMORIA DE CALCULO APOORTE FIA

Se debe:

- Adjuntar cotizaciones de gastos en Anexo 6.

Ítems		Valor unitario	Cantidad	Costo total	N° de cotización (según Anexo 6)
1. VIATICOS Y MOVILIZACION	Pasajes aéreos	649509	1	649509	Cotización Agencia Cocha
	Tasas de embarque en Cuba.	24000	1	24000	
	Seguro de viaje	87313	1	87313	Cocha
	Pasajes (bus, tren, taxi)	3000	20	60000	Valores locales
	Peajes	0	0	0	
	Arriendo de vehículo (empresa del giro)			0	
	Combustible	800	200	160000	
	Alojamiento	20000	30	600000	Valores Centro Suite(no se consideró la rebaja.
	Alimentación	30000	30	900000	Valores locales
2. SERVICIOS DE TERCEROS	Consultor 1	1697745	1	1697745	Cobro consultor
	Consultor 2			0	
	Intérprete			0	
	Gastos de organización y gestión	250000	1	250000	Organización y ejecución seminario
3. DIFUSION	Arriendo de equipos			0	
	Arriendo de salas			0	
	Fotocopias	2268	20	45354	20 manuales a \$2268 (c/U)
	Coffee break	34646	1	34646	
	Folletos, afiches	0	0	0	
TOTAL:				4508566	

21 (c). MEMORIA DE CALCULO APOORTE CONTRAPARTE (NO PECUNIARIO)

Se debe:

- Adjuntar cotizaciones de gastos en Anexo 6.

Ítems		Valor unitario	Cantidad	Costo total	N° de cotización (según Anexo 6)
1. VIATICOS Y MOVILIZACION	Arriendo de vehículo	20,36	30	610718,6	Según Arriendo Hertz.
	Alojamiento			0	
2. SERVICIOS DE TERCEROS	Gastos de organización y gestión	290000	1	290000	
3. DIFUSION	Arriendo de equipos	600000	1	600000	
	Arriendo de salas	200000	1	200000	
	Coffee break	25000	1	25000	
	Otros			0	
5. GASTOS GENERALES	Materiales de oficina	120000	2	240000	
TOTAL:				1965719	

ANEXO 1:

Esta ficha debe ser llenada por cada uno de los participantes en la consultoría, incluidos el coordinador y los consultores.

ANEXOS

ANEXO 1:

Esta ficha debe ser llenada por cada uno de los participantes en la consultoria, incluidos el coordinador y los consultores.

ANTECEDENTES PERSONALES	
Nombre completo	PATRICIA MENDEZ URRUTIA
RUT	8.514.926-1
Fecha de Nacimiento	10 DE SEPTIEMBRE 1958
Nacionalidad	CHILENA
Dirección particular	LLANO SUBERCASEAUX 2909, DEPTO. 801
Comuna	SAN MIGUEL
Región	METROPOLITANA
Fono particular	
Celular	8299-27-45
E-mail	PATAMENDEZ@GMAIL.COM
Profesión	CONTADOR AUDITOR
Género (Masculino o femenino)	FEMENINO
Indicar si pertenece a alguna etnia (mapuche, aymará, rapa nui, atacameño, quechua, collas, alacalufe, yagán, huilliche, pehuenche)	
Actividades desarrolladas durante los últimos 5 años	GERENTE DE ADMINISTRACION
ACTIVIDAD PROFESIONAL Y/O COMERCIAL	
Nombre de la Institución o Empresa a la que pertenece	CENTRO DE EDUCACION Y TECNOLOGIA - CET
Rut de la Institución o Empresa	71.787.200-2
Nombre y Rut del Representante Legal de la Institución o Empresa	PATRICIA MENDEZ URRUTIA 8.514.926-1
Cargo del Participante en la Institución o Empresa	GERENTE DE ADMINISTRACION
Dirección comercial (Indicar comuna y región)	NUEVA AMUNATEGUI 1405, OF. 402, SANTIAGO REGION METROPOLITANA
Fono	02-697-9543
Fax Comercial	02-697-9563
E-mail	ADM CET@TERRA.CL
Clasificación de público o privado	PRIVADA

ANEXOS

ANEXO 1:

Esta ficha debe ser llenada por cada uno de los participantes en la consultoría, incluidos el coordinador y los consultores.

FICHA DE ANTECEDENTES PERSONALES PARTICIPANTES EN LA CONSULTORIA DE INNOVACION	
ANTECEDENTES PERSONALES	
Nombre completo	Nilda Pérez Consuegra
RUT	48.060.501.476
Fecha de Nacimiento	5 de junio 1948
Nacionalidad	Cubana
Dirección particular	Calle 26 # 8408 entre H e I Cojimar Habana del Este
Comuna	Ciudad de la Habana
Región	Habana del este
Fono particular	537-8623342
Celular	
E-mail	Nildapc05@yahoo.es
Profesión	Ingeniero agrónomo
Género (Masculino o femenino)	femenino
Indicar si pertenece a alguna etnia (mapuche, aymará, rapa nui, atacameño, quechua, collas, alacalufe, yagán, huilliche, pehuenche)	
Actividades desarrolladas durante los últimos 5 años	Docencia e investigación; Consultorías Internacionales.

ACTIVIDAD PROFESIONAL Y/O COMERCIAL	
Nombre de la Institución o Empresa a la que pertenece	Universidad Agraria de La Habana
Rut de la Institución o Empresa	Institución estatal -
Nombre y Rut del Representante Legal de la Institución o Empresa	-
Cargo del Participante en la Institución o Empresa	Profesora Titular.
Dirección comercial (Indicar comuna y región)	La Habana, distrito Las Lajas.
Fono	-
Fax Comercial	-
E-mail	Nildapc05@yahoo.es
Clasificación de público o privado	Publico -

ANEXOS

ANEXO 1:

Esta ficha debe ser llenada por cada uno de los participantes en la consultoría, incluidos el coordinador y los consultores.

FICHA DE ANTECEDENTES PERSONALES PARTICIPANTES EN LA CONSULTORIA DE INNOVACION	
ANTECEDENTES PERSONALES	
Nombre completo	Patricia Palazuelos Faúndez
RUT	9.973563-5
Fecha de Nacimiento	10-agosto-1963
Nacionalidad	Chilena
Dirección particular	José Manuel Infante 2511 Depto. 706
Comuna	Nuñoa
Región	Metropolitana
Fono particular	4538474
Celular	82883773
E-mail	adm cet@terra.cl
Profesión	Bióloga
Género (Masculino o femenino)	Femenino
Indicar si pertenece a alguna etnia (mapuche, aymará, rapa nui, atacameño, quechua, collas, alacalufe, yagán, huilliche, pehuenche)	No
Actividades desarrolladas durante los últimos 5 años	Responsable de laboratorio de crianza y reproducción de entomófagos y entomopatógenos para el control de plagas. Centro de Educación y Tecnología Central- Colina. Investigadora del área de Control Biológico en el Centro de Educación y Tecnología (CET)

ACTIVIDAD PROFESIONAL Y/O COMERCIAL	
Nombre de la Institución o Empresa a la que pertenece	Centro de Educación y Tecnología
Rut de la Institución o Empresa	71787200-2
Nombre y Rut del Representante Legal de la Institución o Empresa	Patricia Méndez Urrutia. Rut: 8.514.926-1
Cargo del Participante en la Institución o Empresa	Responsable del laboratorio de crianza y reproducción de controladores biológicos.
Dirección comercial (Indicar comuna y región)	Nueva Amunategui 1405 Of.402. Santiago- Región Metropolitana
Fono	7455009
Fax Comercial	7455009
E-mail	adm cet@terra.cl
Clasificación de público o privado	Corporación de Derecho Privado

ANEXOS

ANEXO 1:

Esta ficha debe ser llenada por cada uno de los participantes en la consultoría, incluidos el coordinador y los consultores.

FICHA DE ANTECEDENTES PERSONALES PARTICIPANTES EN LA CONSULTORIA DE INNOVACION	
ANTECEDENTES PERSONALES	
Nombre completo	Raúl Venegas Valdebenito
RUT	7246656-k
Fecha de Nacimiento	23/V/54
Nacionalidad	Chileno
Dirección particular	Nueva Amunategui 1405 Of:402
Comuna	Santiago
Región	Metropolitana
Fono particular	7455009
Celular	082883770
E-mail	adm cet@terra.cl
Profesión	Médico Veterinario
Género (Masculino o femenino)	Masculino
Indicar si pertenece a alguna etnia (mapuche, aymará, rapa nui, atacameño, quechua, collas, alacalufe, yagán, huilliche, pehuenche)	
Actividades desarrolladas durante los últimos 5 años	Investigador Centro de Educación y Tecnología

ACTIVIDAD PROFESIONAL Y/O COMERCIAL	
Nombre de la Institución o Empresa a la que pertenece	Centro de Educación y Tecnología
Rut de la Institución o Empresa	71787200-2
Nombre y Rut del Representante Legal de la Institución o Empresa	Patricia Méndez Urrutia
Cargo del Participante en la Institución o Empresa	Investigador, coordinador de proyectos.
Dirección comercial (Indicar comuna y región)	Nueva Amunategui 1405 Of:402
Fono	6979543
Fax Comercial	6979563
E-mail	adm cet@terra.cl
Clasificación de público o privado	Privado

ANEXOS

ANEXO 1:

Esta ficha debe ser llenada por cada uno de los participantes en la consultoría, incluidos el coordinador y los consultores.

FICHA DE ANTECEDENTES PERSONALES PARTICIPANTES EN LA CONSULTORIA DE INNOVACION	
ANTECEDENTES PERSONALES	
Nombre completo	Claudio Recabal
RUT	15.343.235-k
Fecha de Nacimiento	09/12/1983
Nacionalidad	Chileno
Dirección particular	Nueva Amunategui 1405 Of:402
Comuna	Santiago
Región	Metropolitana
Fono particular	7455009
Celular	9/8368741
E-mail	adm cet@terra.cl
Profesión	Ing. Agrónomo
Género (Masculino o femenino)	Masculino
Indicar si pertenece a alguna etnia (mapuche, aymará, rapa nui, atacameño, quechua, collas, alacalufe, yagán, huilliche, pehuenche)	
Actividades desarrolladas durante los últimos 5 años	Investigador Centro de Educación y Tecnología

ACTIVIDAD PROFESIONAL Y/O COMERCIAL	
Nombre de la Institución o Empresa a la que pertenece	Centro de Educación y Tecnología
Rut de la Institución o Empresa	71787200-2
Nombre y Rut del Representante Legal de la Institución o Empresa	Patricia Méndez Urrutia
Cargo del Participante en la Institución o Empresa	Investigador.
Dirección comercial (Indicar comuna y región)	Nueva Amunategui 1405 Of:402
Fono	6979543
Fax Comercial	6979563
E-mail	adm cet@terra.cl
Clasificación de público o privado	Privado

ANEXOS

ANEXO 1:

Esta ficha debe ser llenada por cada uno de los participantes en la consultoría, incluidos el coordinador y los consultores.

FICHA DE ANTECEDENTES PERSONALES PARTICIPANTES EN LA CONSULTORIA DE INNOVACION	
ANTECEDENTES PERSONALES	
Nombre completo	AGUSTIN INFANTE LIRA
RUT	7.876.115-6
Fecha de Nacimiento	20 mayo 1960
Nacionalidad	Chilena
Dirección particular	Sector Cruce Reunión - Yumbel
Comuna	Yumbel
Región	Bío Bío
Fono particular	94417087
Celular	94417087
E-mail	Ainfante_2000@yahoo.com
Profesión	Ingeniero Agrónomo
Género (Masculino o femenino)	Masculino
Indicar si pertenece a alguna etnia (mapuche, aymará, rapa nui, atacameño, quechua, collas, alacalufe, yagán, huilliche, pehuenche)	
Actividades desarrolladas durante los últimos 5 años	Director Regional CET Bío Bío Asesor internacional en Haití Docente universitario Agroecología

ACTIVIDAD PROFESIONAL Y/O COMERCIAL	
Nombre de la Institución o Empresa a la que pertenece	CENTRO DE EDUCACION Y TECNOLOGIA CET
Rut de la Institución o Empresa	71.787.200-2
Nombre y Rut del Representante Legal de la Institución o Empresa	Patricia Méndez Urrutia
Cargo del Participante en la Institución o Empresa	Director Regional programa Bío Bío
Dirección comercial (Indicar comuna y región)	Sector Cruce Reunión - Comuna Yumbel - Región Bío Bío
Fono	09-2075840
Fax Comercial	
E-mail	cetbiobio@gmail.com
Clasificación de público o privado	Privado

ACTIVIDAD COMO PRODUCTOR (Completar sólo si se dedica a esta actividad)	
Tipo de productor (pequeño, mediano o grande)	Pequeño
Nombre de la propiedad en la cual trabaja	Central CET
Cargo (dueño, administrador, etc.)	Director Programa CET Bío Bío
Superficie Total y Superficie Regada	23 hectareas total 4 hectarías regadas
Ubicación (detallada)	Km 18 Carretera Q50 Cabrero Concepción - Comuna de Yumbel
Rubros a los que se dedica (incluir desde cuando se trabaja en cada rubro) y niveles de producción en el rubro de interés	Hortalizas , frutales, cultivos anuales, ganadería Se trabaja desde hace 15 años
Organizaciones (campesinas, gremiales o empresariales) a las que pertenece y cargo, si lo ocupa	

ANEXOS

ANEXO 1:

Esta ficha debe ser llenada por cada uno de los participantes en la consultoría, incluidos el coordinador y los consultores.

FICHA DE ANTECEDENTES PERSONALES PARTICIPANTES EN LA CONSULTORIA DE INNOVACION	
ANTECEDENTES PERSONALES	
Nombre completo	Carlos Venegas Valdebenito
RUT	7.246.658-6
Fecha de Nacimiento	12 Enero 1956
Nacionalidad	Chilena
Dirección particular	Sector Notuco Rural
Comuna	Chonchi
Región	Los Lagos
Fono particular	
Celular	9-8871194
E-mail	Cetchiloemail.com
Profesión	Médico Veterinario
Género (Masculino o femenino)	Masculino
Indicar si pertenece a alguna etnia (mapuche, aymará, rapa nui, atacameño, quechua, collas, alacalufe, yagán, huilliche, pehuenche)	No
Actividades desarrolladas durante los últimos 5 años	Dirección Regional Centro de Educacion y Tecnología. Coordinador en Chiloé del Proyecto Desarrollo territorial con Identidad Cultural. Rimisp/CET/ Fundación Ford. Coordinador local del Proyecto Sistemas Ingeniosos del patrimonio Agrícola Mundial, SIPAM. (FAO/Minagri/CET) Docencia Programa Magister Desarrollo Rural. Universidad Austral de Chile. Docencia Universidad ARCIS. Docencia Doctorado Agroecología. (Universidad de Medellín/Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología.) Investigador Ganadería Orgánica. Convenio Chile Suiza. (Ministerio de Agricultura Suiza/Ministerio Agricultura Chile/FAL)

ACTIVIDAD PROFESIONAL Y/O COMERCIAL	
Nombre de la Institución o Empresa a la que pertenece	Centro de Educación y Tecnología
Rut de la Institución o Empresa	71787200-2
Nombre y Rut del Representante Legal de la Institución o Empresa	
Cargo del Participante en la Institución o	Director regional.

Empresa	
Dirección comercial (Indicar comuna y región)	Casilla 447 Castro Chiloé
Fono	9-98871194
Fax Comercial	
E-mail	Cetchiloemail.com
Clasificación de público o privado	Corporacion de Derecho Privado

ACTIVIDAD COMO PRODUCTOR (Completar sólo si se dedica a esta actividad)	
Tipo de productor (pequeño, mediano o grande)	
Nombre de la propiedad en la cual trabaja	
Cargo (dueño, administrador, etc.)	
Superficie Total y Superficie Regada	
Ubicación (detallada)	
Rubros a los que se dedica (incluir desde cuando se trabaja en cada rubro) y niveles de producción en el rubro de interés	
Organizaciones (campesinas, gremiales o empresariales) a las que pertenece y cargo, si lo ocupa	

ANEXOS

ANEXO 1:

Esta ficha debe ser llenada por cada uno de los participantes en la consultoría, incluidos el coordinador y los consultores.

FICHA DE ANTECEDENTES PERSONALES PARTICIPANTES EN LA CONSULTORIA DE INNOVACION	
ANTECEDENTES PERSONALES	
Nombre completo	Eliecer Javier Ruiz Matus
RUT	15.668.066-4
Fecha de Nacimiento	04 de abril de 1984
Nacionalidad	Chileno
Dirección particular	San Isidro 742
Comuna	Maipu
Región	Metropolitana
Fono particular	02 - 8666679
Celular	
E-mail	info@itas.cl
Profesión	Bioingeniero con mencion en bioprocesos
Género (Masculino o femenino)	Masculino
Indicar si pertenece a alguna etnia (mapuche, aymará, rapa nui, atacameño, quechua, collas, alacalufe, yagán, huilliche, pehuenche)	N/A
Actividades desarrolladas durante los últimos 5 años	Jefe de control de calidad de la empresa Ecofos Ltda.

ACTIVIDAD PROFESIONAL Y/O COMERCIAL	
Nombre de la Institución o Empresa a la que pertenece	ITAS S.A./ ECOFOS
Rut de la Institución o Empresa	76.621.200 - k
Nombre y Rut del Representante Legal de la Institución o Empresa	Gonzalo Formas Garcia
Cargo del Participante en la Institución o Empresa	Bioprocesos/Jefe control de calidad
Dirección comercial (Indicar comuna y región)	San Sebastian 2750 of. 601 - 602 Las Condes, RM
Fono	02 - 5712891
Fax Comercial	02 - 5712892
E-mail	info@itas.cl
Clasificación de público o privado	Privado

ANEXOS

ANEXO 1:

Esta ficha debe ser llenada por cada uno de los participantes en la consultoría, incluidos el coordinador y los consultores.

FICHA DE ANTECEDENTES PERSONALES PARTICIPANTES EN LA CONSULTORIA DE INNOVACION	
ANTECEDENTES PERSONALES	
Nombre completo	Gonzalo Ignacio Formas Garcia
RUT	13.027.001-8
Fecha de Nacimiento	10-12-1975
Nacionalidad	Chileno
Dirección particular	Las Torcasas 220 Dep. 121
Comuna	Las Condes.
Región	Metropolitana
Fono particular	5712881
Celular	-
E-mail	gformas@ecofos .cl
Profesión	Ing. agronomo
Género (Masculino o femenino)	Masculino
Indicar si pertenece a alguna etnia (mapuche, aymará, rapa nui, atacameño, quechua, collas, alacalufe, yagán, huilliche, pehuenche)	
Actividades desarrolladas durante los últimos 5 años	Gerente de desarrollo y Gerente General.

ACTIVIDAD PROFESIONAL Y/O COMERCIAL	
Nombre de la Institución o Empresa a la que pertenece	Comercializadora ECOFOS Ltda.
Rut de la Institución o Empresa	76.621.200-k
Nombre y Rut del Representante Legal de la Institución o Empresa	Gonzalo Formas Garcia, 13.027.001-8
Cargo del Participante en la Institución o Empresa	Gerente General
Dirección comercial (Indicar comuna y región)	San Sebastián 2750 Oficina 601
Fono	5712891
Fax Comercial	5712892
E-mail	gformas @ecofos.cl
Clasificación de público o privado	privado

ANEXO 2: ANTECEDENTES CURRICULARES DE LA ENTIDAD POSTULANTE

ANEXO 2 : CURRICULUM VITAE ENTIDAD RESPONSABLE EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS POR LA COOPERACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA DE RELEVANCIA RESPECTO DE LA PRESENTE PROPUESTA.

- 2011-2014 “Desarrollo y producción de un insecticida biológico para el control de la mosca doméstica (*Musca domestica* L.) en plantales avícolas. Código PYT-2011-0042. Proyecto para la Fundación para la Innovación Agraria del Ministerio de Agricultura de Chile.
- 2009-2012 Diseño y evaluación de un sistema de control biológico de *Melophagous ovinus* (L) en Patagonia. Proyecto para la Fundación para la Innovación Agraria del Ministerio de Agricultura de Chile.
- 2009-2013. “Suplementación con microminerales Se Co, para sistemas de producción ovina en la Patagonia” Proyecto para la Empresa ECOFPOS LTDA. Financiado por Innova Chile, CORFO.
- 2005-2008 “Desarrollo de un sistema de control de la mosca de los cuernos (*Haematobia irritans* (L.)) mediante la utilización del extracto del árbol *Azadirachta indica* Neem en rebaños productores de carne bovina” Proyecto para la Fundación para la Innovación Agraria del Ministerio de Agricultura de Chile.
- 2002-2006 “Aislamiento y evaluación de hongos nematófagos, para el control de parásitos gastrointestinales, en sistemas orgánicos de producción de carne ovina en Magallanes”. Proyecto para la Fundación para la Innovación Agraria del Ministerio de Agricultura de Chile.
- 2000-2004 “Producción de *Trichoderma* para el control de enfermedades fúngicas en fruta de exportación en la zona Central de Chile” Proyecto para la Fundación para la Innovación Agraria del Ministerio de Agricultura de Chile.
- 2000-2001 “Producción ovina orgánica para la estepa Magallánica” Proyecto FONTEC, CORFO para la Estancia JOSEFINA.
- 1998-2000 “Modelos de simulación en producción animal, como herramienta de gestión agropecuaria”. Proyecto Fondef 2008. CET- Pontificia Universidad Católica de Chile.

ANEXO 3:

CARTA DE COMPROMISO DE LA ENTIDAD POSTULANTE

La carta debe indicar que la entidad postulante se compromete a:

- Hacerse responsable de la ejecución de la consultoría de innovación.
- Entregar los aportes de contraparte comprometidos.

La carta debe ser firmada por el representante legal de la entidad postulante.



Carta patrocinio

Santiago de Chile, Abril de 2012

El Centro de Educación y Tecnología (CET) otorga su patrocinio al proyecto **“Consultoría sobre producción, uso y aumento de eficiencia de Entomopatógenos en control de Melophagus ovino”**

El proyecto **“Consultoría sobre producción, uso y aumento de eficiencia de Entomopatógenos en control de Melophagus ovino”** tiene como objetivos principales lograr el incremento en la calidad del proceso productivo de hongos entomopatógenos, su formulación y uso a nivel de campo.

Nuestra Institución se hace responsable del diseño y ejecución de la consultoría, aportando profesionales y técnicos que participen y los aportes no pecuniarios que facilitarán las actividades. Estos valores se especifican en el texto de la propuesta.

Atentamente

Patricia Méndez U.
Representante Legal
Corporación Centro de Educación y Tecnología



CARTA PATROCINIO

El Centro de Educación y Tecnología (CET) otorga su patrocinio al proyecto **“Consultoría sobre producción, uso y aumento de eficiencia de Entomopatógenos en control de Melophagus ovino”**.

El proyecto **“Consultoría sobre producción, uso y aumento de eficiencia de Entomopatógenos en control de Melophagus ovino”** tiene como objetivos principales lograr el incremento en la calidad del proceso productivo de hongos entomopatógenos, su formulación y uso a nivel de campo.

Nuestra Institución se hace responsable del diseño y ejecución de la consultoría, aportando profesionales y técnicos que participen y los aportes no pecuniarios que facilitarán las actividades. Estos valores se especifican en el texto de la propuesta.

Atentamente


Patricia Méndez U. 
Representante Legal
Corporación Centro de Educación y Tecnología

Santiago de Chile, Abril de 2012



Carta patrocinio

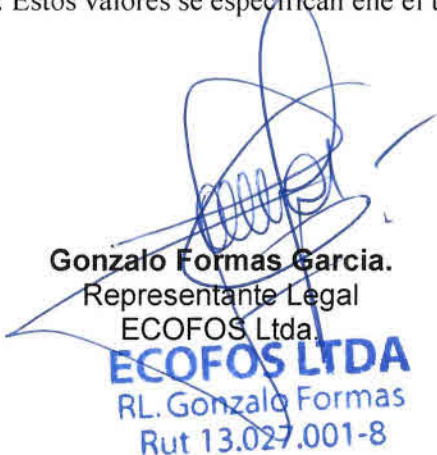
Santiago de Chile, Abril de 2012

La empresa Comercializadora y productora de Insumos ECOFOS Ltda. otorga su patrocinio al proyecto **“Consultoría sobre producción, uso y aumento de eficiencia de Entomopatógenos en control de Melophagus ovino”**

El proyecto **“Consultoría sobre producción, uso y aumento de eficiencia de Entomopatógenos en control de Melophagus ovino”** tiene como objetivos principales lograr el incremento en la calidad del proceso productivo de hongos entomopatógenos, su formulación y uso a nivel de campo.

Nuestra Institución se hace co-responsable de la implementación de la consultoría, aportando profesionales y técnicos que participen y los aportes no pecuniarios que facilitarán las actividades. Estos valores se especifican en el texto de la propuesta.

Atentamente


Gonzalo Formas Garcia.
Representante Legal
ECOFOS Ltda.
ECOFOS LTDA
RL. Gonzalo Formas
Rut 13.027.001-8

ANEXO 4: CARTAS DE COMPROMISO DE LOS PARTICIPANTES Y FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD DE CADA UNO ELLOS

La carta debe indicar que el participante se compromete a:

- Participar en las actividades de la consultoría de innovación.
- Entregar los aportes de contraparte comprometidos.



Santiago, Abril de 2012.

Carta Compromiso.

Por medio de la presente Carlos N. Venegas Valdebenito, Médico Veterinario investigador de la Corporación Centro de Educación y Tecnología RUT 7.246658-k con dirección en Nueva Amunategui 1405 of: 402 Santiago, se compromete a participar como investigador y coordinador en el proyecto **“Consultoría sobre producción, uso y aumento de eficiencia de Entomopatógenos en control de Melophagus ovino”** que ha presentado la Corporación CET, a la **Fundación para la Innovación Agraria** del Ministerio de Agricultura, para su financiamiento.



Atentamente

Carlos Venegas Valdebenito.
Director Regional X Región
Centro Educación y Tecnología

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD



APELLIDOS
VENEGAS
VALDEBENITO
NOMBRES
CARLOS NICOLÁS
SEXO PAÍS DE NACIONALIDAD
M CHILE
FECHA DE NACIMIENTO
12 ENE 1956
FECHA DE EMISIÓN
27 MAYO 2011
FECHA DE VENCIMIENTO
12 ENE 2017

FIRMA DEL TITULAR

RUN 7.246.558-6



Nº de Matr. A024710424, Inscripción Nº 131,1056, SAN ISIDRO
Profesión MÉDICO VETERINARIO

IASPT

ESTADO CIVIL: SOLTERO
SOLtero
ESTADO CIVIL: SOLTERO

Santiago, 09 abril de 2012.



Carta Compromiso.

Por medio de la presente Patricia Méndez Urrutia, Contador Auditor, Gerente de Administración y Finanzas de la Corporación Centro de Educación y Tecnología- CET, C.I: 8.514.926-1, con dirección en Nueva Amunategui 1405 of: 402 Santiago, se compromete a participar como Gerente de Administración y Finanzas en el proyecto **“Consultoría sobre producción, uso y aumento de eficiencia de Entomopatógenos en control de Melophagus ovino”** que ha presentado la Corporación CET, a la **Fundación para la Innovación Agraria** del Ministerio de Agricultura para su financiamiento.

Atentamente

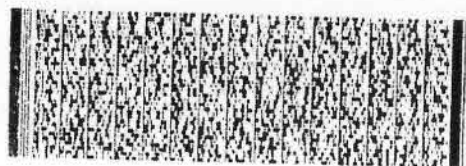

Patricia Méndez Urrutia
Gerente de Administración y Finanzas
Centro Educación y Tecnología



FIRMA DEL TITULAR

[Signature]

RUN 8.514.926-1



N.º de Serie **A016419918** Insc. Neg. IIº **6713, E1, 1958, SAN MIGUEL**
Profesión **CONTADOR AUDITOR**

10CHL85169261<4P01<<<<<<<<<<
5809105E1809107CHLA016419916<9
BENDEZ CURRULIAS<PATRICIA<DE<LA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA SE
ENCUENTRA CONFORME CON EL DOCUMENTO
QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELTO AL
INTERESADO

06 JUN 2009

R. ALFREDO MARTIN ILLANES
NOTARIO DE SANTIAGO



Santiago, Abril de 2012.



Carta Compromiso.

Por medio de la presente Patricia Palazuelos Faúndez, Bióloga, investigador de la Corporación Centro de Educación y Tecnología RUT 8.514.926-1 con dirección en Nueva Amunategui 1405 of: 402 Santiago, se compromete a participar como investigadora en el proyecto **“Consultoría sobre producción, uso y aumento de eficiencia de Entomopatógenos en control de Melophagus ovino”** que ha presentado la Corporación CET, a la **Fundación para la Innovación Agraria** del Ministerio de Agricultura para su financiamiento.

Atentamente

Patricia Palazuelos Faúndez.
Investigadora Centro Educación y Tecnología

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD



RUN 9.973.563-5

APELLIDOS

PALAZUELOS

FAUNDEZ

NOMBRES

PATRICIA ELIANA

SEXO PAÍS DE NACIONALIDAD

F CHILE

FECHA DE NACIMIENTO

10 AGO 1963

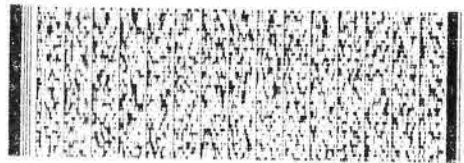
FECHA DE EMISIÓN

04 OCT 2006

FECHA DE VENCIMIENTO

10 AGO 2013

FIRMA DEL TITULAR



Nº de Serie A011384272 Inter Mac N° 35.1968 LICANTÉN



CMC



Santiago, Abril de 2012.

Carta Compromiso.

Por medio de la presente **Gustín Infante Lira** Ingeniero Agrónomo, investigador de la Corporación Centro de Educación y Tecnología RUT 7.876.115-6 con dirección en Nueva Amunategui 1405 of: 402 Santiago, se compromete a participar como investigador y coordinador en el proyecto **“Consultoría sobre producción, uso y aumento de eficiencia de Entomopatógenos en control de Melophagus ovino”** que ha presentado la Corporación CET, a la **Fundación para la Innovación Agraria** del Ministerio de Agricultura para su financiamiento.

Atentamente

Agustín Infante Lira.
Director Regional CET, VII Región del Bio-Bio.
Centro Educación y Tecnología

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD



APELLIDOS

INFANTE

NOMBRES

AGUSTÍN

SEXO PAÍS DE NACIONALIDAD

M CHILE

FECHA DE NACIMIENTO

20 MAYO 1960

FECHA DE EMISIÓN

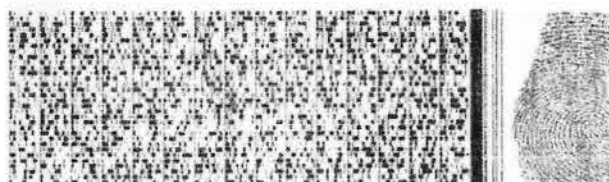
08 ABR 2009

FECHA DE VENCIMIENTO

20 MAYO 2014

FIRMA DEL TITULAR

7.876.115-6



DCHL78761156<9J70<<<<<<<<<<
 <0<5Q<1<1<1<1DCHL AG19000<24<
 .NI AWFE HIRAFAGUSTIN<<<<<<<<



Santiago, Abril de 2012.

Carta Compromiso.

Por medio de la presente Raúl Venegas Valdebenito, Médico Veterinario investigador de la Corporación Centro de Educación y Tecnología RUT 7.246656-k con dirección en Nueva Amunategui 1405 of: 402 Santiago, se compromete a participar como investigador y coordinador en el proyecto **“Consultoría sobre producción, uso y aumento de eficiencia de Entomopatógenos en control de Melophagus ovino”** que ha presentado la Corporación CET, a la **Fundación para la Innovación Agraria** del Ministerio de Agricultura para su financiamiento.

Atentamente

Raúl Venegas Valdebenito.
Coordinador Proyecto, Investigador.
Centro Educación y Tecnología

DEKID

Nº de Serie: A003170226 Inscripción N° 3933, 1964, MONEDA
Prof. Dr. MEDICO VETERINARIO

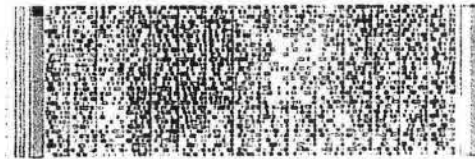


Table 1

VALDESENITC

[illegible]

CERO PAS DE NACIONALIDAD

CHILE.

FEEDBACK

35 JULY 1954

2007年12月25日 星期二

2007-2008

FIRMA DEL TITULAR

RUN 7.246.656-K

Santiago, Abril de 2012.



Carta Compromiso.

Por medio de la presente Claudio Recabal Gómez, Ing. Agrónomo Investigador de la Corporación Centro de Educación y Tecnología RUT 15.343.235-k con dirección en Nueva Amunategui 1405 of: 402 Santiago, se compromete a participar como investigador en el proyecto **“Consultoría sobre producción, uso y aumento de eficiencia de Entomopatógenos en control de Melophagus ovino”** que ha presentado la Corporación CET, a la **Fundación para la Innovación Agraria** del Ministerio de Agricultura para su financiamiento.

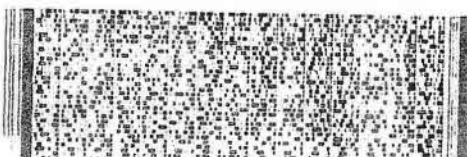
Atentamente

Claudio Recabal
Ing. Agrónomo.
Centro Educación y Tecnología

IDCHL1534323<<<<
8312099H131209116 764
RECABAL<GOMEZ ESTEBAN

ONWEW

Nº de Serie: A014508764 Insc Nac Nº 116, 1984, UNIVERSIDAD



REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD



APELLIDOS

RECABAL

GÓMEZ

NOMBRES

CLAUDIO ESTEBAN SANTIAGO

SEXO PAÍS DE NACIONALIDAD

M CHILE

FECHA DE NACIMIENTO

09 DIC 1983

FECHA DE EMISIÓN

11 OCT 2007

FECHA DE VENCIMIENTO

09 DIC 2013

FIRMA DEL TITULAR

[Signature]

RUN 15.343.235-K



Instituto Tecnológico para
La Agricultura Sustentable

Santiago, Abril de 2012.

Carta Compromiso.

Por medio de la presente Eliecer Ruiz Matus, Bíoingeniero, RUT : **15.668.066-4**, Investigador de ITAS, con dirección en Ruta Gral., San Martín Km. 15,5 se compromete a participar como investigador en el proyecto **“Consultoría sobre producción, uso y aumento de eficiencia de Entomopatógenos en control de Melophagus ovino”** que ha presentado la Corporación CET, a la **Fundación para la Innovación Agraria** del Ministerio de Agricultura para su financiamiento.

Atentamente

Eliecer Ruiz Matus.
ITAS S.A.



Santiago, Abril de 2012.

Carta Compromiso.

Por medio de la presente Gonzalo Formas Garcia, Ingeniero Agrónomo, RUT: 13.027.001-8, Gerente Gral. de ECOFOS Ltda, con dirección en San Sebastián 2750 Oficina 601, se compromete a participar como investigador en el proyecto **“Consultoría sobre producción, uso y aumento de eficiencia de Entomopatógenos en control de Melophagus ovino”** que ha presentado la Corporación CET, a la **Fundación para la Innovación Agraria** del Ministerio de Agricultura para su financiamiento.

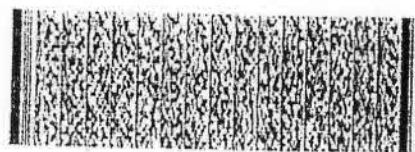
Atentamente

Gonzalo Formas Garcia.
Ing. Agrónomo
ECOFOS LTDA.

ECOFOS LTDA
RL. Gonzalo Formas
Rut 13.027.001-8

RUN 13:027.001-8

FIRMA DEL TITULAR



Nº de Serie: A018168602 Ins: Nac: N° 1525, 1976, LAS CONDES
Profesión: INGENIERO AGRÓNOMO



10CHL130270D182S15<<<<<<<<<<
7512102M1512100CHLAQ18165662<9
FORMAS<GARCIA<GONZALO<IGNACIO

ENTRENDO que la prelación de la
bibliografía se origina en el uso de
el documento que se ha de leer.

29 JUL 2010

IVAN TAMAYO-BAEZ
NOTARIO PUBLICO



ANEXO 5: CURRICULUM, CARTA DE COMPROMISO Y FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONSULTOR (ES)

CV -- noviembre 2011

Nombre y Apellidos: Nilda Pérez Consuegra

Fecha nacimiento: 5 de junio 1948

Título: Ingeniera Agrónoma, Especialista en Sanidad Vegetal. Facultad de Agronomía. Universidad Agraria de La Habana. 1980.

Maestría: Maestra en Ciencias en Agroecología y Agricultura Sostenible. Universidad Agraria de La Habana. 1999.

Grado Científico: Doctora en Ciencias Agrícolas. Universidad Agraria de La Habana. 2004.

Categoría Docente: Profesora Titular. Universidad Agraria de La Habana (UNAH).

Dirección en Chile: Calle I Los Peumos No. 498, Portal del Sol, Chillan

Dirección de Correo Electrónico (e-mail): nildapc05@yahoo.es

Teléfono en Chile: 62273234

Teléfono en Cuba: (537) 8623343

Carnet identidad (Chile): 23.759.781-8

1. Experiencia profesional:

31 años de experiencia en Protección de Plantas, con énfasis en Control Biológico.

- Profesora de Sanidad Vegetal en docencia de pregrado (1980-2010). Ministerio de Educación Superior (MES). Cuba.
- Profesora en docencia de postgrado de los cursos de Agricultura Orgánica, Agroecología y Agricultura Sostenible, Manejo Ecológico de Plagas, Control biológico, Producción de Medios Biológicos y Plaguicidas, Salud y Ambiente (1992-2010). MES, Cuba.
- Directora Nacional del Diplomado a Distancia en Agricultura Orgánica (1996-2002). UNAH-MES. Cuba.
- Directora de la Maestría en Extensión Agraria de la Universidad Agraria de La Habana. MES, Cuba (2006-2010).
- Miembro del Comité Académico de la Maestría en Agricultura Urbana del Instituto de Investigaciones Fundamentales en Agricultura Tropical (INIFAT). MINAG-MES, Cuba. (2005-2011).
- Miembro del Comité Académico de la Maestría en Sanidad Vegetal de la UNAH. MES, Cuba (2010-2011).
- Miembro del claustro de la Maestría en Agroecología y Agricultura Sostenible de la UNAH. MES, Cuba. (1999-2011).
- Miembro del claustro del Doctorado Curricular en Desarrollo Rural. UNAH-MES, Cuba (2005-2011).
- Profesora de la Especialidad en Extensión Agraria de UNAH. MES, Cuba. (2006-2011).
- Miembro del Consejo Científico Pedagógico de la Maestría Internacional en Desarrollo Rural de la Red Estrela coordinada por La Escuela Superior Agrícola de Rennes. Francia (1997-2001).
- Profesora del claustro de la Maestría en Agroecología y Agricultura Sostenible de la Escuela de Postgrado de la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno" Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. 1999.
- Secretaria Científica del Comité Técnico del IV, V, VI, VII y VIII Encuentro Internacional de Agricultura Orgánica (2001, 2003, 2006, 2008, 2010).
- Miembro de la Comisión Nacional de Manejo Integrado de Plagas del Ministerio de la Agricultura de Cuba (2002-2007).
- Miembro del Comité Editorial de la Revista de Agricultura Orgánica de la Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales-ACTAF (2000-2011).
- Coordinadora en Cuba de la Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas para América Latina (RAPAL) (1996-2011).
- Coordinadora de la Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas para América Latina (RAPAL) para Mesoamérica y Caribe (2008-2010).
- Miembro de la Comisión Evaluadora de Proyectos del Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) de Cuba (2002-2011).
- Miembro de la Asociación Universitaria FODEPAL (FAO) (2004-2009).
- Miembro del Ejecutivo Nacional de Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales (2004-2011).
- VicePresidenta de la Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología (SOCLA) (2007-2011).
- Consultora FAO sobre «Métodos locales y actuales de protección vegetal en cultivos de la canasta familiar de los países andinos» (2011).

2. Cursos y entrenamientos de postgrado

He impartido en varias universidades cubanas y latinoamericanas, y otros espacios de superación y capacitación un total de 47 cursos y entrenamientos de postgrado en Protección de Plantas, Manejo Integrado de Plagas,

Manejo Ecológico de Plagas, Control Biológico, Producción de Medios Biológicos, Agricultura Orgánica, y Agroecología y Agricultura Sostenible en los que he actuado como coordinadora, conferencista y dirigiendo prácticas de laboratorio y/o campo del total 30 han sido internacionales. Países: Cuba, Colombia, México, Chile, Uruguay, Bolivia, Perú, RP Lao, Paraguay y República Dominicana.

- Profesora invitada. Curso de Postgrado Manejo Integrado de Plagas. Universidad Nacional de Colombia (sede Medellín). Medellín Colombia. Octubre 1993.
- Profesora invitada. Curso de Postgrado Producción masiva de agentes de Control Biológico. Universidad Santa Rosa de Cabal. Pereira, Risaralda. Colombia. Octubre 1993.
- Profesora invitada. Conferencias de Control Biológico: Entomófagos. Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá. Bogotá, noviembre 1993, Noviembre 1993.
- Conferencia Estado del Arte del Control Biológico en América Latina. Centro Nacional de Investigaciones de Café – Cenicafe, Chinchiná-Manizales. Colombia. Noviembre de 1993.
- Estudio de Factibilidad de implementación de técnicas de control biológico en café y maíz en San Juan de Cancun. San Cristóbal de las Casas. Chiapas, México, 1994.
- Curso teórico-práctico de control biológico aplicado: entomófagos y entomopatógenos. San Cristóbal de las Casas. Chiapas, México. Octubre 1994.
- Profesora Curso Producción masiva de agentes de control biológico (I). Consorcio Latinoamericano de Agroecología y Desarrollo (CLADES)-Centro de Educación Tecnología CET-Colina, Santiago, Chile. Septiembre 1995.
- Profesora Curso Producción masiva de agentes de control biológico. Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria-INIA. Tacuarembó, Uruguay. Noviembre 1995.
- Profesora Curso Producción masiva de agentes de control biológico (II). Consorcio Latinoamericano de Agroecología y Desarrollo (CLADES)-Centro de Educación Tecnología CET-Colina, Santiago, Chile. Octubre 1997.
- Asesoría y entrenamiento en control biológico, producción masiva de medios biológicos y control de calidad de medios biológicos a profesionales mexicanos, chilenos, colombianos y uruguayos. en Cuba (1994 a 1999).
- Asesoría y entrenamiento en control biológico, producción masiva de medios biológicos y control de calidad de medios biológicos a profesionales en México (1994), en Chile (1995, 1997, 2001) y en Uruguay (1995, 1999, 2005).
- Instalación y puesta en marcha del Centro de Reproducción de Agentes de Control Biológico del Centro de Estudio y Tecnología de Colina, Santiago de Chile (1995, 1997 y 2001).
- Asesoría a Proyecto de Investigación de Control biológico de la mosca blanca de los invernaderos del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA), Tacuarembó, Uruguay (1999).
- Asesoría a Proyecto de Producción Orgánica Integrada de la Agencia de Cooperación Alemana GTZ. en Montevideo, Uruguay (1999).
- Profesora invitada al Curso de Postgrado Manejo Ecológico de Plagas y Diplomado de Postgrado de Agricultura Orgánica, Universidad Autónoma de Chiapas, México (2004).
- Estudio de Factibilidad de implementación de técnicas de control biológico en cultivos de hortalizas y arroz en la República Democrática Popular de Laos (2000).
- Asesora del Ministerio de la Agricultura de la República Democrática Popular de Laos para la implementación de tecnologías para la producción masiva de agentes de control biológico. 2005.
- Asesora para la producción de medios biológicos de BioUruguay, Tacuarembó, Uruguay. 2005.
- Asesora técnica de la Empresa Biomycota productora de controladores biológicos, Chile (2001-2011).
- Profesora invitada Curso-Taller Manejo Ecológico de Plagas y Enfermedades. Universidad de Panamá. Ciudad de Panamá, Panamá (marzo, 2009).
- Profesora Curso-Taller Manejo Ecológico de Plagas y Enfermedades. Asunción, Paraguay (agosto, 2009).
- Coordinadora y profesora Diplomado Avanzado en Manejo Ecológico de Plagas. Santo Domingo, República Dominicana (octubre 2009 a enero 2010).
- Profesora invitada Primer Curso Nacional de Agricultura Sostenible. Universidad Autónoma de San Luis de Potosí. San Luis de Potosí. México (7-8 de noviembre de 2011).

3. Líneas de investigación desarrolladas y proyectos.

Las líneas de investigación desarrolladas corresponden al campo del Control Biológico y la Agricultura Sostenible, han sido realizadas fundamentalmente sobre bioecología, producción masiva, efectividad biológica de microorganismos, con énfasis en hongos del género *Trichoderma*; regulación natural de plagas, modelos de fincas orgánicas y alternativas para la reducción de plaguicidas en América Latina.

Entre las investigaciones y proyectos más relevantes:

- Investigadora Proyecto Internacional «Sustainable Agriculture Networking and Extention (SANE)» de PNUD. (1995-2000).
- Directora Proyecto Internacional “Desarrollo del control biológico para la producción de vegetales y arroz en la RPD Lao” Ministerio de la Agricultura RPD Lao. (2000-2005).
- Asesora Técnica Proyecto “Desarrollo de la Agricultura Urbana en Santiago de Cuba y de la promoción de las técnicas sostenibles en todo el país”. Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales-Ministerio de la Agricultura. (2000-2002).
- Investigadora Proyecto “Sistema de Información y Conocimientos para el Desarrollo Agrario y Rural Municipal” Centro de Estudios de Desarrollo Agrario y Rural. Facultad de Agronomía. Universidad Agraria de La Habana (2002-2005).
- Coordinadora en Cuba de Proyecto internacional «Participación ciudadana para la reducción de plaguicidas en América Latina». Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas para América Latina (2003-2007).
- Coordinadora en Cuba de Proyecto internacional «Reducción de Plaguicidas en América Latina». Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas para América Latina. (2008-2009).
- Directora de Proyecto «Evaluación de indicadores de sostenibilidad e impacto de las prácticas de manejo de plagas». Facultad de Agronomía. Universidad Agraria de La Habana (2009-2011).

4. Tutoría tesis de postgrado en los últimos cinco años

Tesis Maestría

- Eduar Pinzón Cano 2006: Enfoque participativo del Manejo Integrado de Plagas en el sector cooperativo de San Antonio de los Baños. Tesis en opción al título Maestro en Ciencias en Agroecología y Agricultura Sostenible. Departamento de Producción Agrícola. Facultad de Agronomía. Universidad Agraria de La Habana.
- Ciro C. Infante. 2008. Evaluación de indicadores de sostenibilidad e impacto de las prácticas de manejo de plagas en el municipio San Antonio de los Baños: Estudio de caso. Tesis en opción al título de Maestro en Ciencias en Sanidad Vegetal. Mención Manejo de Plagas. Departamento de Sanidad Vegetal. Facultad de Agronomía. Universidad Agraria de La Habana.
- Jorge Hernández. 2011. Evaluación de impacto y sostenibilidad de las prácticas fitosanitarias en el municipio Batabanó, provincia Mayabeque. Tesis en opción al título de Maestro en Ciencias en Agroecología y Agricultura Sostenible. Departamento de Producción Vegetal. Facultad de Agronomía. Universidad Agraria de La Habana.
- Cristina Rosquete. 2011. Evaluación de impacto de la supresión de endosulfán en el agroecosistema Güira de Melena, Artemisa. Tesis en opción al título de Maestro en Ciencias en Agroecología y Agricultura Sostenible. Departamento de Producción Vegetal. Facultad de Agronomía. Universidad Agraria de La Habana.
- Eduardo Maso Vega. 2011. Evaluación de impacto y sostenibilidad de las prácticas de manejo de plagas en la Agricultura Urbana en el municipio Arroyo Naranjo, provincia La Habana, Cuba. Tesis en opción al título de Maestro en Ciencias en Agroecología y Agricultura Sostenible. Departamento de Producción Vegetal. Facultad de Agronomía. Universidad Agraria de La Habana.
- José G. Yumar González. 2011. Efecto de los bionutrientes Fitomas-E y Biobras-16 sobre el crecimiento y desarrollo del cultivo de la cebolla (*Allium cepa* L.). Tesis en opción al título de Maestro en Ciencias en Agroecología y Agricultura Sostenible. Departamento de Producción Vegetal. Facultad de Agronomía. Universidad Agraria de La Habana.
- Zandra I. Figueroa González. 2011. Evaluación de impacto y sostenibilidad de las prácticas fitosanitarias en el municipio Colón, provincia Matanzas. Tesis en opción al título de Maestro en Ciencias en Sanidad Vegetal. Departamento Biología-Sanidad Vegetal. Facultad de Agronomía. Universidad Agraria de La Habana.
- Zuleiky de las Mercedes Capote Pérez. 2011. Evaluación de impacto y sostenibilidad de las prácticas fitosanitarias en el municipio Calimete, provincia Matanzas. Tesis en opción al título de Maestro en Ciencias en Sanidad Vegetal. Departamento Biología-Sanidad Vegetal. Facultad de Agronomía. Universidad Agraria de La Habana.

Tesis Doctorado

- Mayling Chang. Política de Incentivos para la Producción Agropecuaria Sostenible en Cuba: comportamiento, resultados e impactos. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias. Universidad Agraria de La Habana (2011 preparación para predefensa).

4. Participación en Eventos del 2000 al 2011

1. 2000. Conferencia "Experiencia Cubana en Manejo de Plagas". En: I Taller Regional de Manejo Integrado de Plagas. 7 de abril del 2000, Vientiane. **RDP Lao.**
2. 2000. Conferencia "Manejo Ecológico de Plagas en Cuba". En: Memoria de Reunión Anual del Proyecto Sustainable Agriculture Networking and Extension (SANE) de PNUD. 24 al 28 de abril del 2000, La Habana: 34 p. **Cuba.**
3. 2001. Presentación de resultados "Metodología para la introducción de la concepción agroecológica en el sistema de superación y de postgrado agrario cubano". En: XIII Fórum de Ciencia y Técnica del Complejo Científico Docente UNAH (Mención). San José, La Habana, 2001: 12 p. **Cuba.**
4. 2001. Presentación de resultados de investigación «Control biológico de *Alternaria porri* en cebolla con *Trichoderma* spp». p. 174-175. En: Resúmenes IV Encuentro de Agricultura Orgánica. 16 al 18 de mayo de 2001. La Habana. **Cuba.**
5. 2001. Participación como Presidenta Comité Técnico. En: IV Encuentro Internacional de Agricultura Orgánica. 27 al 30 de mayo del 2003. La Habana. **Cuba.**
6. 2001. Conferencia "Control Biológico, experiencia cubana". En: Taller "Desarrollo de Proyectos de Control Biológico". Ministerio de la Agricultura y Ganadería de la República de Chile. 10 de octubre 2001, Santiago de Chile: 24 p. **Chile.**
7. 2002. Panelista "Agricultura Orgánica: Experiencia Cubana". En: Mesa Redonda. II Taller Internacional: Comercio justo y solidario, su papel en la integración en América Latina. Sello Agroecológico alternativo. 11 al 15 de marzo del 2002, La Habana: 17 p. **Cuba.**
8. 2002. Conferencia "Desarrollo y estado del Manejo Integrado de Plagas: Su contribución a la Agricultura Urbana". En: Inauguración del Centro de Capacitación de la Filial ACTAF, Ciudad Habana, 8 de abril, 2002. La Habana: 23 p. **Cuba.**
9. 2002. Presentación de resultados de investigación "El manejo de la Protección Vegetal en el contexto de la Gerencia Agraria Local: Un estudio de caso. En: "AgroTrop 2002", Universidad Agraria de La Habana, 8 al 11 de abril 2002, La Habana. **Cuba.**
10. 2002. Presentación de resultados "La Protección de Plantas y la Gestión Tecnológica Medioambiental Municipal". En: XIV Fórum Provincia La Habana. 12 de septiembre de 2002. La Habana. **Cuba.**
11. 2002. Conferencia "La educación y extensión para la agricultura orgánica en Cuba". En: III Taller Internacional: Comercio justo y solidario, su papel en la integración en América Latina. Universidad Autónoma de Chapingo, 7 al 9 de agosto de 2002. Ciudad de Texcoco: 8 p. **México.**
12. 2003. Conferencia ¿Puede la agricultura orgánica alimentar al mundo? p. 55-56. En: Seminario Internacional "El Desarrollo y un Mundo sin Hambre: Retos del siglo XXI". 9 al 11 de febrero del 2003. La Habana. **Cuba.**
13. 2003. Presentación de resultados «Indicadores de sostenibilidad y de impacto de las prácticas de control de plagas: Un estudio de caso» p. 269-270. En: Resúmenes V Encuentro Internacional de Agricultura Orgánica. 27 al 30 de mayo del 2003. La Habana. **Cuba.**
14. 2003. Participación como Presidenta Comité Técnico. En: V Encuentro Internacional de Agricultura Orgánica. 27 al 30 de mayo del 2003. La Habana. **Cuba.**
15. 2004. Presentación del libro "Manejo Ecológico de Plagas" En: V Seminario Científico Técnico de Sanidad Vegetal. Ciudad de La Habana, Cuba. 24-28 de mayo de 2004. **Cuba.**
16. 2004. Participación como Presidenta Comité Científico. En: I Encuentro Internacional de Desarrollo Agrario y Rural. Ciudad de La Habana, Cuba. 9-11 de junio de 2004. **Cuba.**
17. 2004. Conferencia Magistral: Manejo Ecológico de Plagas en Cuba. En: Seminario Internacional "Plaguicidas, transgénicos y valorización de la diversidad biológica y cultural". Buenos Aires. 15-17 de junio de 2004. **Argentina.**
18. 2004. Conferencia Coexistencia entre la agricultura convencional y la agricultura ecológica. TerraMadre. World Meeting of Food Communities, Turin, 20-23 October 2004. **Italia.**
19. 2005. Conferencia Magistral: Manejo Ecológico de Plagas en Cuba. En: Universidad de la Empresa (UDE), Montevideo, 9 septiembre de 2005. **Uruguay.**
20. 2005. Presentación del libro "Manejo Ecológico de Plagas". XVI Fórum de Ciencia y Técnica (Provincia La Habana). Relevante. San José, La Habana, 26 de octubre 2005. **Cuba.**
21. 2006. Participación como Presidenta Comité Técnico. En: VI Encuentro Internacional de Agricultura Orgánica. mayo del 2006. La Habana. **Cuba.**

22. 2006. Conferencia Magistral "Control Biológico: alternativas para el control de plagas y enfermedades" Taller de Control Biológico. Noviembre 2006, Chillan. **Chile**.
23. 2007. Conferencia magistral "Manejo Ecológico de Plagas: Una Experiencia Cubana" en Seminario Internacional "Agroquímicos, Transgénicos y sus Alternativas para América Latina y el Caribe", celebrado en Santo Domingo, del 22-23 de enero de 2007. **República Dominicana**.
24. 2007. Conferencia Magistral "Conservación de artrópodos benéficos: estrategia central para el manejo ecológico de plagas". Conferencia Magistral. En: Taller Internacional "Producción y Manejo Agroecológico de Artrópodos Benéficos". INISAV. Ciudad de La Habana, Cuba del 15 al 18 de mayo 2007. **Cuba**.
25. 2007. Conferencia "Plaguicidas: riesgos para la salud y el ambiente". Conferencia. En: "III Taller Provincial de LUCEA: Ciudad de La Habana, Medio Ambiente y Salud", ACTAF-Instituto de Investigaciones Fundamentales en Agricultura Tropical «Alejandro de Humboldt» INIFAT. Ciudad de La Habana, 14 de junio de 2007. **Cuba**.
26. 2007. Conferencia Magistral «Manejo ecológico de plagas: reflexiones para una visión global». En: I Congreso de SOCLA-Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología, Medellín, 13 al 15 de agosto de 2007. **Colombia**.
27. 2007. Conferencia Magistral «Trends in Plant Protection». En: PAN International Meeting. Penang, Malaysia: Celebrating 25 years of Advancing Ecological Agriculture, Health and Food Sovereignty Worldwide. 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2007. **Malasia**.
28. 2008. Conferencia «El impacto de los plaguicidas: una mirada desde la ética». En: III Taller Suelo, Agua y Nutrición en Sistemas de Agricultura Urbana. INIFAT, 20 y 21 de febrero de 2008. Ciudad de La Habana. **Cuba**.
29. 2008. Conferencia Magistral «Desafíos de la Agroecología, el papel de SOCLA y la contribución de Cuba». En: VII Encuentro de Agricultura Orgánica y Sostenible. 13 al 16 de mayo de 2008. Hotel Nacional. Ciudad de La Habana. ACTAF. **Cuba**.
30. 2008. Participación como Presidenta Comité Técnico. En: VII Encuentro de Agricultura Orgánica y Sostenible. 13 al 16 de mayo de 2008. Hotel Nacional, Ciudad de La Habana. ACTAF. **Cuba**.
31. 2008. Conferencia Magistral «La agricultura ecológica como ciencia». En: 11^o Encuentro Nacional de Agricultura Ecológica. Arequipa, 17 al 19 de septiembre 2008. **Perú**.
32. 2008. Conferencia Magistral. «Agroecología y Agricultura Sostenible en el contexto latinoamericano». En: II Encuentro Internacional de Agricultura Orgánica. Guayaquil, 24-25 de octubre de 2008. **Ecuador**.
33. 2009. Conferencia «Experiencias en Cuba sobre alternativas al uso de plaguicidas». Reunión Internacional para la Prohibición de Plaguicidas Extremadamente y Altamente Tóxicos por la Soberanía Alimentaria en Bolivia. La Paz, 28 y 29 de enero de 2009. **Bolivia**.
34. 2009. Presentación de resultados «Impacto del Control Biológico en la reducción de plaguicidas». En: II Simposio Chileno de Control Biológico. INIA-Quilmapu, Chillan, 12 al 15 de mayo de 2009. **Chile**.
35. 2009. Conferencia Magistral «Estrategias para la conservación de enemigos naturales». En: I Seminario Latinoamericano de Agroecología celebrado en Loja del 21 al 25 de septiembre de 2009. **Ecuador**.
36. 2009. Conferencia Magistral «Alternativas al uso de plaguicidas». En: II Congreso Latinoamericano de Agroecología y VI Congreso Brasileiro de Agroecología organizados la Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología (SOCLA) y la Asociación Brasileira de Agroecología (ABA), celebrados en Curitiba, del 9 al 12 de noviembre de 2009. **Brazil**.
37. 2009. Delegada en Taller de Contrapartes de la Sociedad Sueca para la Protección de la Naturaleza (SSPN). Participación como coordinadora subregional de RAPAL (Meso América y Caribe) en Taller de Contrapartes convocado por la SSPN celebrado en la Isla de Muisne, provincia de Esmeraldas, del 15 al 20 de noviembre de 2009. **Ecuador**.
38. 2009. Celebración del Día de Terra Madre. 12 de diciembre en Ciudad de La Habana. Participación como expositora en representación de RAPAL y como parte del grupo de cubanos que participó en la Primer Encuentro de Terra Madre en Torino (Italia) en el 2004. **Cuba**.
39. 2010. Participación como conferencista, en representación de SOCLA y RAPAL, en el Primer Congreso Internacional Plaguicidas y Alternativas. Una mirada desde la salud, la agricultura y medio ambiente en América Latina, celebrado en La Paz, del 8 al 10 de febrero de 2010. Se impartió la conferencia «Conservación de enemigos naturales».
40. Coordinadora y profesora de curso de Agroecología dictado en Primer Congreso Internacional Plaguicidas y Alternativas. Una mirada desde la salud, la agricultura y medio ambiente en América Latina, celebrado en La Paz, del 8 al 10 de febrero de 2010. **Bolivia**.
41. 2010. Conferencia Magistral «La Agroecología como Ciencia». Evento de base del VIII Encuentro Internacional de Agricultura Orgánica y Sostenible. del INIFAT. Ciudad de La Habana, 14 de enero de 2010. **Cuba**.

42. 2010. Evento Provincial del VIII Encuentro Internacional de Agricultura Orgánica y Sostenible. Pinar del Río Participación en calidad de invitada como Vicepresidenta de SOCLA y Presidenta del Comité Científico en el evento provincial de Pinar del Río, como parte del proceso del VIII Encuentro Internacional de Agricultura Orgánica y Sostenible. Pinar del Río, 30 de enero de 2010. **Cuba.**
43. 2010. Taller Evaluación RAPAL. Participé como miembro del Consejo Directivo de RAPAL en el Taller de Evaluación convocado por la SSPN, realizado en Santiago de Chile, 17 de febrero de 2010. **Chile.**
44. 2010. VIII Encuentro de Agricultura Orgánica y Sostenible. Participe como Presidenta del Comité Técnico. Ciudad de La Habana, del 11 al 14 de mayo de 2009. **Cuba.**
45. 2010. VIII Encuentro de Agricultura Orgánica y Sostenible. Participe como Presidenta del Simposio «Químico-Tóxicos: Agricultura, salud y ambiente. Ciudad de La Habana, del 11 al 14 de mayo de 2009. **Cuba.**
46. 2010. VIII Encuentro de Agricultura Orgánica y Sostenible. Ponente «Evaluación de impacto y sostenibilidad de las prácticas de manejo de plagas. Ciudad de La Habana, del 11 al 14 de mayo de 2009. **Cuba.**
47. 2010. Mesa Redonda de la Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre. Participación como panelista en panel de Agricultura y Dependencia tecnológica, se presentó ponencia titulada «Disminuyendo la relevancia y dependencia de los plaguicidas». Ciudad de La Habana, 26 de mayo de 2010. **Cuba.**
48. 2010. Encuentro sobre sistema regulatorio de bioseguridad. Participación como invitada. Centro Nacional de Seguridad Biológica (CSB), CITMA. 15 de septiembre de 2010. Ciudad de La Habana. **Cuba.**
49. 2010. XIX Encuentro de Técnicos Medios de Ciudad de La Habana. Participación como conferencista «Disminuyendo la relevancia de los plaguicidas: alternativas a su uso». INIFAT, Ciudad de La Habana, 10 de diciembre de 2010. **Cuba.**
50. 2011. XI Simposio Internacional y VI Congreso Nacional de Agricultura Sostenible. Participación como conferencista «Agricultura sostenible: el proceso de transición en Cuba». Universidad Autónoma de San Luis de Potosí-Sociedad Mexicana de Agricultura Sostenible (SOMAS). San Luis de Potosí, 7 al 12 de noviembre de 2011. **México.**

5. Publicaciones últimos 10 años

1. Pérez, Nilda; L.L. Vázquez. 2001. Manejo Ecológico de Plagas. pp 191-224. En: F. Funes, L. García, M. Bourque, Nilda Pérez, P. Rosset (eds.), Transformando el campo cubano: Avances de Agricultura Sostenible. Ciudad Habana. ISBN 959-246-032-9.
2. F. Funes, L. García, M. Bourque, Nilda Pérez, P. Rosset (eds.). 2001. Transformando el campo cubano: Avances de Agricultura Sostenible. ACTAF-CEAS-FOOD FIRST. Ciudad Habana: 286 p. ISBN 959-246-032-9.
3. Pérez, Nilda. 2002. Agricultura Orgánica: Una visión desde Cuba. Revista de Agricultura Orgánica. Año 8 (2):6-11.
4. Pérez, Nilda. 2002. El manejo de la Protección Vegetal en el contexto de la Gerencia Agraria Local: Un estudio de caso: Memorias del Evento Internacional AgroTrop 2002. Publicación electrónica en CD.
5. Pérez, Nilda. 2001. Control biológico de *Alternaria porri* (Ellis) Cif. en cebolla con *Trichoderma* spp. p. 89-107. En: L. Gomero y Milagros Tazza (eds.), Innovación de Tecnologías Ecológicas para el Agro en América Latina. Resultados del Primer Concurso Latinoamericano. RAP-AL, Lima, Perú.
6. Funes, F.; L. García, M. Bourque, Nilda Pérez, P. Rosset (eds.). 2002. Sustainable Agriculture and Resistance: Transforming food production in Cuba. Food First Books, Oakland, California: 307 p. ISBN 0-935028-87-0
7. Pérez, Nilda; L.L. Vázquez. 2002. Ecological Pest Management. pp. 109-143. In: F. Funes, L. García, M. Bourque, Nilda Pérez, P. Rosset (eds.), Sustainable Agriculture and Resistance: Transforming food production in Cuba. Food First Books, Oakland, California. ISBN 0-935028-87-0.
8. Nicholls, Clara; Nilda Pérez; L. Vázquez; M. Altieri. 2002. The development and status of biologically based Integrated Pest Management in Cuba. Integrated Pest Management Reviews 7: 1-16.
9. Pérez, Nilda. 2003. Agricultura orgánica: bases para el manejo ecológico de plagas. Edición CEDAR-ACTAF-HIVOS. La Habana: 80 p. ISBN: 959-246-071-X.
10. Pérez, Nilda. 2003. Plaguicidas: Conociendo la nueva docena sucia. Revista Agricultura Orgánica Año 9 (2):36-38.
11. Pérez, Nilda. 2003. Enseñanza e investigación en Agricultura Orgánica en Cuba. p. 273-284. En: Fernando Bejarano y Bernardino Mata (eds.), Impactos del libre comercio, plaguicidas y transgénicos en América Latina. RAPAM-RAPAL-UA Chapingo-SOMAS. Texcoco, Estado de México, México. ISBN: 968-5211-01-9.

12. Pérez, Nilda. 2004. Manejo Ecológico de Plagas. Ed. CEDAR-UNAH. La Habana: 296 p. ISBN: 959-246-083-3.
13. Pérez, Nilda. 2005. Plaguicidas Ia y Ib: Usos, tendencias y alternativas. Ed. RAPAL. La Habana: 27 p. ISBN: 959-246-179-1.
14. Pérez, Nilda. 2006. "Manejo Ecológico de Plagas en la Agricultura Urbana". Revista Agricultura Orgánica Año (12):33-35 (2006). ISSN: 1028-2130.
15. Pérez, Nilda. 2006. Plaguicidas: efectos sobre la salud y ambiente. Módulo de aprendizaje I. UNAH, La Habana: 46 p.
16. Pérez, Nilda. 2007. Módulo de Aprendizaje 4. Contaminantes Orgánicos Persistentes. Ed. RAPAL: 42 pp.
17. Pérez, Nilda. 2006 "Manejo Ecológico de Plagas". Primera Reimpresión. Editorial "Félix Varela"-Ministerio de Educación Superior. Ciudad de La Habana: 296 pp.
18. Pérez, Nilda. 2007. "Manejo Ecológico de Plagas". Segunda Reimpresión. Editorial "Félix Varela"-Ministerio de Educación Superior. Ciudad de La Habana: 296 pp.
19. Pérez, Nilda; R. Montano. 2008. Agroecología en Cuba ¿De qué hablamos? ¿Dónde estamos? Revista Agricultura Orgánica Año (14) No1:4-6. ISSN: 1028-2130.
20. Pérez, Nilda. 2008. Uso e impacto en la salud de los plaguicidas Ia y Ib en Cuba. Revista Agricultura Orgánica Año (14) No 2:24-27. ISSN: 1028-2130.
21. Pérez, Nilda; Luis C. Jiménez, Carlos González. 2009. «Alternativas biológicas al uso del endosulfán en Cuba» páginas 35-47. En: «El endosulfán y sus alternativas en América Latina. Segundo Reporte 2009». Coordinación editorial de Fernando Bejarano González. RAPAL-IPEN-RAPAM. Disponible en: <http://www.ra-pal.org> y <http://www.rapam.org>.
22. Pérez, Nilda. 2010. Alternativas al uso de plaguicidas. Revista Virtual REDESMA (Red de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente) con sede en La Paz, Bolivia. ISSN: 1995-1078. <http://www.revistavirtual.redesma.org>.
23. Pérez, Nilda; C Infante; Cristina Rosquete; JA Ramos; C González. 2010. Disminuyendo la relevancia de los plaguicidas. Alternativas a su uso. Agroecología Universidad de Murcia (España) Volumen 5: 79-87. ISSN: 1887-1941.
24. Pérez, Nilda; Mayra Echemendía. Sanidad Vegetal. Editorial «Félix Varela» Ministerio de Educación Superior, La Habana. (Libro de texto para la carrera de Agronomía); 625 p. (en prensa).

6. Premios nacionales e internacionales

- Premio Saard Mallinkrodt (1996). Otorgado al Grupo de Agricultura Orgánica en Ceremonia de Clausura de la Reunión de la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica (IFOAM), celebrada en Copenhague, Dinamarca, por el trabajo de promoción de la Agricultura Orgánica en Cuba.
- Premio Nobel Alternativo "Right Livelihood" (1999). Otorgado al Grupo de Agricultura Orgánica de la Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales al cual pertenezco como miembro activo desde su fundación en 1992 hasta el presente.
- Primer lugar en Concurso Latinoamericano de Tecnologías Ecológicas para el Agro (1999) con el trabajo de investigación "Control Biológico de la mancha púrpura en cebolla con *Trichoderma* spp". Perú.
- Premio del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (2001) como autora y editora del libro "Transformando el campo cubano: avances de agricultura sostenible". La Habana, 15 de enero 2002.
- Premio del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (2002) como coautora del resultado "Educación bioética en carreras de ciencias agropecuarias". La Habana, 15 enero 2003.
- Premio del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (2004) como autora del libro "Manejo Ecológico de Plagas". La Habana, 15 enero 2005.
- Placa de Reconocimiento de la Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología (SOCLA) por décadas de trabajo en pro de la agricultura Latinoamericana y por sus valiosas contribuciones al desarrollo de la Agroecología. Oaxtepec, México, agosto 2011.

Santiago, abril de 2012



Carta Compromiso

Por medio de la presente Nilda Pérez Consuegra, Ingeniera Agrónoma, Especialista en Sanidad Vegetal. Facultad de Agronomía. Universidad Agraria de La Habana. Profesora Titular de la Universidad Agraria de La Habana (UNAH) con RUT: 48060501476 con dirección en Oficios 412 entre Luz y Acosta, Habana Vieja, La Habana, se compromete a participar como Consultora en el proyecto **“Consultoría sobre producción, uso y aumento de eficiencia de Entomopatógenos en control de Melophagus ovino”** que ha presentado la Corporación CET, a la **Fundación para la Innovación Agraria** del Ministerio de Agricultura para su financiamiento. Como consultora comparto las relaciones contractuales establecidas en el texto del proyecto que define los objetivos de la consultoría.

Atentamente

Nilda Pérez Consuegra
Universidad Agraria de La Habana



REPUBLICA DE CUBA
CARNÉ DE IDENTIDAD

48060501476

Nilda
Pérez
Consuegra
Cristóbal
Hiddelesia

FIRMA DEL TITULAR *N. Pérez* FECHA DE CONFECCIÓN *30-4-09*
VENCE A LOS 10 AÑOS

RESERVA DE NOMBRE *26* NÚMERO *8408* APTO

SEXO *Hie I*

LOCALIDAD *Cajimán* MUNICIPIO *Matanzas del Este*

PROVINCIA *Ciudad Habana* FECHA *15-10-98*

HEBERRA *Santa Isabel Lajas* PROVINCIA *Cienfuegos* TALLA *148* PESO *84* PIEL *D* OJOS *P*

TUMBO *53* FECHA *2007* AÑO *-* DECLARACIÓN *-* DONANTE *Pi*

USUARIO *Santa Isabel Lajas* PROV. *-* FIRMA *Amador*

0849190 E00004582

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD EXTRANJEROS



APELLIDOS

PEREZ

CONSUEGRA

NOMBRES

NILDA

SEXO

F

PAÍS DE NACIONALIDAD

CUB

FECHA DE NACIMIENTO

05 JUN 1948

FECHA DE EMISIÓN

19 OCT 2011

FIRMA DEL TITULAR

FECHA DE VENCIMIENTO
03 OCT 2012

N. Perez C.

RUN 23.759.781-8



10L YR

Nº de Serie A025867886

Visa: TEMPORARIA

Profesion: NO INFORMADA

NO DONANTE

ANEXO 6: COTIZACIONES QUE RESPALDEN LA MEMORIA DE CALCULO

Deben incluirse identificadas con número de referencia correlativo de los cuadros N°21 (a), N°21 (b) y N°21 (c).

Raúl Venegas V.

Para: Hector Gonzalez Rojas
Asunto: RE: RV: Cotización departamento por 1 mes

De: Hector Gonzalez Rojas [<mailto:hectorgonzalezrojas@gmail.com>]

Enviado el: lunes, 09 de enero de 2012 17:36

Para: rvenegas@itas.cl

Asunto: Re: RV: Cotización departamento por 1 mes

Sr. Raúl Venegas V.

Centro de Educación y Tecnología.

De acuerdo a lo conversado le envié la cotización solicitada.

Unidad de 1 ambiente \$ 20.000 por día iva incluido por 30 días corridos o más 30 % descuento sobre tarifa. es decir \$ 14.000 por día, info www.arriendosdiarios.cl, imagenes y tarifas, todo incluido, edificio cuenta con lavacentro, prepagado, piscina (pequeña azotea edificio, gym, barbacoa, sauna (prepagada) total seguridad, a metros Direccion General de Carabineros, media cuadra Metro La Moneda.

Saludos

Héctor Gonzales Díaz..



Autorentas del Pacífico S.A.
Av. Andrés Bello 1469
Providencia, Santiago

Santiago, 9 de Enero de 2012

Señor(a)
Raúl Venegas V.
Centro de Educación y Tecnología
Presente

46-2012 RP Centro Educación y Tecnología 1M.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo solicitado, tenemos el agrado de enviar a ustedes, cotización por el arriendo de flota en la ciudad de **Santiago**, según sus requerimientos.

Vehículos	Unidades	Tarifa unitaria mensual	Plazo
Automóvil Toyota Yaris Sport o Similar	1	UF 23	1 mes

Nota: Hertz confirma categoría de vehículos y NO modelos y colores específicos debido a que ellos están sujetos a la disponibilidad del momento y a la flota respectiva de cada sucursal. Los vehículos son sólo una referencia.

Hacer mención de esta cotización al momento de solicitar la reserva.

Consideraciones Generales:

- ♦ Los valores indicados son netos por unidad contratada. (No incluyen IVA).
- ♦ Incluye Kilometraje libre.
- ♦ Tarifa Incluye CDW: Cobertura por colisión. Cubre daños propios y terceros, sin deducible.
- ♦ Existen dos coberturas opcionales:

PAI: Cubre a pasajeros del vehículo según la capacidad de éste, indicada por el fabricante. Su costo es de \$2.000+IVA diarios por cada 2 personas.

SACA: Cubre robo de accesorios del vehículo. Radio, sólo con devolución de panel, cenicero, encendedor, pisos de goma, caja de herramientas metálica en camionetas, parlantes de radio, tapas de rueda, espejos laterales, antena de radio). Su valor es de \$1.300+IVA diarios.



- ♦ Para efectos de cálculo de tarifa, considera un mínimo de **1 unidad** por el plazo cotizado (**1 mes**).
- ♦ En los arriendos en Santiago y Viña del Mar, la tarifa no incluye Servicio de Televisión "TAG", se cobrará de acuerdo al consumo, en el caso de los vehículos mensuales. Valor TAG para arriendos diarios y semanales \$3.950+IVA por día.
- ♦ Para todos los contratos abiertos en cualquier aeropuerto del país, se cobrará un cargo adicional de un 7%+IVA del total de la tarifa. (Aplica sólo sobre tarifa de arriendo y CDW). Este cobro considera un máximo de 15 días para las empresas con convenio.
- ♦ Será obligación de su compañía anular una reserva en el caso que decida no utilizar el arriendo, Hertz esperará hasta dos horas después del horario indicado en la reserva y si ésta no se hace efectiva liberará el vehículo, pudiendo cobrar a su empresa un 10% del valor cotizado en la confirmación de la reserva, con un tope de un día de arriendo.

Condiciones de arriendo:

- 1 Facturación mensual al término del mes en el que se prestó el servicio, pagadero a 30 días fecha emisión de la factura correspondiente.
- 2 Reemplazo de unidad en caso de accidente, panne o reparaciones que superen las 8 horas de trabajo, por un vehículo igual o similar.
- 3 Servicio de Asistencia en Ruta a lo largo de todo el país.
- 4 Atención directa en todas las sucursales de nuestra empresa a lo largo del país.
- 5 El valor indicado incluye cobertura por daños propios y a terceros, con un tope de UF 500 en daños materiales y de hasta UF10.000 por responsabilidad civil, seguros sin deducible, solamente en el evento que vehículo con doble tracción (4x4) sufra un volcamiento se cobrará un deducible de UF20+IVA, salvo que exista colisión con un tercero, en cuyo caso, no habrá cargo alguno.
- 6 Todo robo, hurto o apropiación indebida del vehículo arrendado pagará un deducible de UF30+IVA.
- 7 Cobertura de daños propios del 100% del valor de nuestros equipos, excluyendo conducción bajo los efectos del alcohol o drogas.
- 8 Daños a neumáticos y cámaras no tienen cobertura, salvo que provengan de daño indemnizable al resto del vehículo. Desgaste de los neumáticos anticipado a los 30.000km. se deberá pagar el costo proporcional del valor de los de reemplazo.
- 9 Mantención completa por cuenta y cargo de nuestra empresa. Todos los vehículos serán atendidos en nuestros talleres distribuidos a lo largo del país, mantención que se planifica de común acuerdo, llevando un registro de éstas programadas.
- 10 En caso de siniestro se deberá dejar constancia en carabineros y comunicarse con nuestras oficinas para efectos de las coberturas.
- 11 Los vehículos se entregan con estanque lleno de combustible y se sugiere devolverlos en las mismas condiciones, caso contrario se cobrará la bencina o el diesel a \$1.150+IVA el litro (Valores sujetos a cambio sin previo aviso).

La presente cotización tiene una validez de **10 días**.

Esperando que la presente sea de vuestro interés y dispuesta a aclarar cualquier duda, le saluda atentamente,

Rosario Pérez L.
Coordinadora de Ventas
Hertz Chile

Raúl Venegas V.

Para: Amoblados Centro Suite
Asunto: RE: Departamento Disponible (Metro Bellas Artes)

Centro Suite Amoblados

Departamentos en Santiago Centro
Santo Domingo 760 (Esquina San Antonio)
Fonos : (06) 8588051
Fonos : (07) 7285899
Santiago - Chile

Sr. Raúl Venegas.

Le envío cotización por departamento disponible para el periodo Solicitado .

Este Departamento, es pequeño y antiguo, pero con mucha demanda por el sector turístico en que se encuentra, en el Metro Bellas Artes, al lado de pus, Supermercado, tiendas, museos, etc. No se cancelan gastos comunes ni cuentas de luz, agua. (va incluido)

En caso que lo quieras reservar , es importante que me avises lo antes posible por su demanda en el sector.

Saludos
Mónica Balut.

Le envío valores. DEPARTAMENTO EN EL METRO BELLAS ARTES (Mosquito con Monjitas)

Estamos en la esquina de Mosquito con Monjitas, en el metro Bellas Artes.

TARIFA

1 a 6 noches : \$ 20.000 pesos
1 semana : \$ 18.000 pesos por noche
2 semanas : \$ 16.000 pesos por noche
3 semanas : \$ 14.000 pesos por noche
Mensual : \$ 360.000 pesos mensuales.(\$ 12.000 pesos por noche)

CARACTERÍSTICAS

Cama de 1 plaza y media. (Cabén 2 personas)
TV Nacional
Baño Privado
Refrigerador
Horno Microondas
Gastos incluidos (agua, luz, gas y gasto común)
Ropa de cama
Toallas

Centro Suite Amoblados

- Cupos limitados.
- Cambios de fechas aplican multas y posibles diferencias de tarifas.

Saludos cordiales,

M. Soledad López Carranza
Consultora de Viajes
COCHA Antilén
Pedro de Valdivia 0169. Providencia
Fono : 464-1687 464-1600
Fax : 464-1693
slopez@cocha.com

Raúl Venegas V.

Asunto: RV: Cotización de viaje Cuba.

Importancia: Alta

De: Soledad Lopez [<mailto:slopez@cocha.com>]

Enviado el: lunes, 09 de abril de 2012 9:05

Para: rvenegas@itas.cl

Asunto: Cotización de viaje Cuba.

Importancia: Alta



Sr. Raúl Venegas V.
Centro de Educación y Tecnología

De acuerdo a lo solicitado, envío detalle de cotización:

Vuelos previstos, vía Copa.
Con cambio de avión en Panamá.

1 CM 231	01JUL	Havana-Panamà	0834	1004
2 CM 117	01JUL	Panamà-Santiago	1150	1913
3 CM 118	01AUG	Santiago-Panamà	1126	1706
4 CM 294	01AUG	Panamà-Santiago	1830	2200

Valor total del pasaje,
Disponible en estos momentos.
Con impuestos incluidos:

US\$. 1.339.

- Valor sujeto a reconfirmación al momento de efectuar las reservas.

Asunto: RV: Seguro-Asistencia en viaje

Importancia: Alta



Sr. Raúl Venegas

El valor del Seguro-Asistencia en viaje por :

30 días -----Usd. 140.

45 días -----Usd. 180

60 días -----Usd. 240.

- Coberturas:
- Asistencia Médica en caso de accidente o enfermedad: Hasta US\$ 60.000
- Asistencia medica en caso de pre-existencia (cert. anual): US\$ 300
- Asistencia medica en caso de pre-existencia (cert. por días): US\$ 300
- Días complementarios de hospitalización:
- - Para Certificados con vigencia hasta 30 días: 5 días.
- - Para Certificados de mayor vigencia: 10 días.
- Medicamentos Ambulatorios: Hasta US\$ 1.000.
- Medicamentos por internación: Hasta US\$ 2.000.
- Gastos por cancelación de viaje e interrupción (hasta 70 años): hasta US\$ 2.000.
- Odontología: Hasta US\$ 400.
- Traslado y repatriación sanitaria: Dentro del tope de asistencia médica.
- Repatriación de estos: Sin límites.
- Viaje de regreso por enfermedad o accidente: Diferencia de costo pasaje aéreo.
- Gastos de hotel por convalecencia: Hasta US\$ 500.
- Traslado de un familiar en caso de hospitalización: Pasaje aéreo ida y vuelta.
- Gastos de hotel del familiar acompañante: Hasta US\$ 500.
- Acompañamiento de menores: Pasaje aéreo ida y vuelta.
- Traslado de un ejecutivo por emergencia: Incluido.
- Gastos por vuelo demorado (más de 6 horas) o cancelado: Hasta US\$ 100.
- Localización de equipaje: Incluido.
- Gastos por demora de equipaje (más de 24 horas): Hasta US\$ 200.
- Compensación por pérdida de equipaje (sólo línea aérea): Hasta US\$ 1.200 (complementaria).
- Regreso anticipado por siniestro en domicilio: Diferencia de costo pasaje aéreo.
- Asistencia en caso de extravío de documentos: Incluido.
- Transferencia de fondos (previo depósito): Hasta US\$ 3.000.
- Anticipo de fondos para fianza (previo depósito): Hasta US\$ 12.000.
- Asistencia legal en caso de accidente (por honorarios): Hasta US\$ 4.000.
- Seguro de accidentes personales en transporte público (hasta 70 años de edad): US\$ 100.000.
- Días corridos por viaje (certificado anual): 60 y 90 días.
- Límite de edad: sin límite.
- Área de cobertura: internacional.
- Transmisión de mensajes urgentes: incluido.

ANEXO 7: PERSONERÍA JURÍDICA DE LA ENTIDAD POSTULANTE

(Antecedentes legales de constitución y vigencia de la entidad y antecedentes de la personería en que consten los poderes del representante legal de la entidad).

AUTG

ASAMBLEA CONSTITUTIVA

CORPORACION CENTRO DE EDUCACION Y TECNOLOGIA

En Santiago de Chile, a veintisiete de Julio de mil
novecientos noventa, ante mí, HUMBERTO QUEZADA MORENO,
Abogado, Notario Público, Titular de la Vigencia de la
Notaría de Santiago, con Oficio en calle Puérto de Arica número
cuarenta y cuatro, entrego, comparece: don JORGE URCHARRI
PINO, chileno, casado, abogado, domiciliado en esta ciudad,
calle Valentín Letelier número noventa y seis, Oficina
cuarenta y cinco, cédula Nacional de identidad número tres
millones quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta
y cuatro quinientos siete, mayor de edad, a quien he visto
haber acreditado su identidad con la cédula antes mencionada
y expone: que debidamente facultado viene en virtud de
resolución pública el Acta Asamblea Constitutiva Temporal de
Centro de Educación y Tecnología, celebrada con fecha
dieciocho de Junio de mil novecientos noventa, la
comparecencia de la constancia que el Acta se encuentra
firmado por los señores: Carmen Mercedes Riedemann, María
Angélica Celis Salas, Carmen Virginia Fuentes Espinoza,
Rosalba Soledad Llerenas Sanfey, Rogelio Arancibia
González, Fernando Fuentes Villagra, Adrián Infante López,
Néstor Cruzado López Vera, Camila Alder Marín y otros.

HUMBERTO QUEZADA

2. Armando Ill. Luis Heriberto Peralta Espindola, doctor
3. Jeronimo Sarmiento, Patricia Méndez Urutia, Cristian
4. Valdivieso Rodríguez, Paul Alberto Venegas Valdebenito
5. Andrés Yurjevich Marshall, la cual es del tenor siguiente:
6. "ACTA ASAMBLEA CONSTITUTIVA CORPORACION CENTRO DE EDUCACION
7. Y TECNOLOGIA". En Santiago de Chile, a dieciocho de junio de mil
8. novecientos noventa siendo las dieciocho horas, en esta
9. ciudad, calle Traiguén número dos mil doscientos sesenta y
10. Doce de Providencia, tuvo lugar la Asamblea constitutiva de
11. la Corporación "CENTRO DE EDUCACION Y TECNOLOGIA", con
12. asistencia de las siguientes personas: doña Carmen Marcela
13. Neumann Riedemann, profesora; don Braulio Joaquín Cáceres
14. Ramírez, educador; doña María Angélica Celis Salas, maestra,
15. ingeniero agrónomo; don Rogelio Arauco Correa Sarmiento,
16. educador; doña Carmen Virginia Fuentes Espinoza, educadora de
17. párvulos; don Fernando Fuentes Villegas, técnico agrícola,
18. don Agustín Infante Lira, ingeniero agrónomo; don Manuel
19. Silvestre Jaramillo Cifuentes, sociólogo; don Héctor Amador
20. López Horn, ingeniero agrícola; doña Patricia de las Mercedes
21. Méndez Urutia, contadora auditor; doña Camila Gloria
22. Montecino Urbina, ingeniero agrónomo; don Cristián Valdivieso
23. Rodríguez, ingeniero agrónomo; don Gonzalo Valdivieso
24. Rodríguez, educador; don Paul Alberto Venegas Valdebenito,
25. médico veterinario; don Carlos Nicolás Venegas Valdebenito,
26. médico veterinario; don Andrés Yurjevich Marshall, economista;
27. y don Luis Heriberto Peralta Espindola, ingeniero agrónomo.
28. Todas las personas para estos efectos, en esta ciudad, calle
29. Traiguén número dos mil doscientos sesenta y doce de
30. Providencia, quienes expresaron que vienen en constituir una

2 Valdebenito, Luis Heriberto Peralta Espíndola, Manuel
3 Jaramillo Cifuentes, Patricia Méndez Urrutia, Cristián
4 Valdivieso Rodríguez, Raúl Alberto Venegas Valdebenito y
5 Andrés Yurjevic Marshall, la cual es del tenor siguiente:
6 "ACTA ASAMBLEA CONSTITUTIVA CORPORACION CENTRO DE EDUCACION Y
7 TECNOLOGIA. En Santiago de Chile, a dieciocho de Junio de mil
8 novecientos noventa, siendo las dieciocho horas, en esta
9 ciudad, calle Traiguén número dos mil doscientos sesenta B,
10 Comuna de Providencia, tuvo lugar la Asamblea constitutiva de
11 la Corporación "CENTRO DE EDUCACION Y TECNOLOGIA", con
12 asistencia de las siguientes personas: doña Carmen Mariela
13 Neumann Riedemann, profesora; don Braulio Joaquín Cáceres
14 Ramírez, educador; doña María Angélica Celis Salameiro,
15 ingeniero agrónomo; don Rogelio Arauco Correa Santelices,
16 educador; doña Carmen Virginia Fuentes Espinoza, educadora de
17 párvulos; don Fernando Fuentes Villagra, técnico agrícola;
18 don Agustín Infante Lira, ingeniero agrónomo; don Manuel
19 Silvestre Jaramillo Cifuentes, sociólogo; don Héctor Anselmo
20 López Kern, ingeniero agrícola; doña Patricia de las Mercedes
21 Méndez Urrutia, contador auditor; doña Camila Alicia
22 Montecino Urbina, ingeniero agrónomo; don Cristián Valdivieso
23 Rodríguez, ingeniero agrónomo; don Gonzalo Valdivieso
24 Rodríguez, educador; don Raúl Alberto Venegas Valdebenito,
25 médico veterinario; don Carlos Nicolás Venegas Valdebenito,
26 médico veterinario; don Andrés Yurkevic Marshall, economista;
27 y don Luis Heriberto Peralta Espíndola, ingeniero agrónomo;
28 todos domiciliados para estos efectos, en esta ciudad, calle
29 Traiguén número dos mil doscientos sesenta guión B,
30 Providencia, quienes expresaron que vienen en constituir una

1 Corporación sin fines de lucro, que se denominará "CENTRO DE
2 EDUCACION Y TECNOLOGIA", la que podrá usar también la sigla
3 "CET", la que se registrará por los Estatutos que a continuación
4 se transcriben, que han sido leídos y aprobados, artículo por
5 artículo, por la unanimidad de los asistentes y que son del
6 tenor siguiente: ESTATUTOS: TITULO PRIMERO: NOMBRE,
7 DOMICILIO, OBJETO Y DURACION.- Artículo Primero.-
8 Constitúyese una Corporación de Derecho Privado, la que no
9 perseguirá fines de lucro, que se denominará "CENTRO DE
10 EDUCACION Y TECNOLOGIA", que se registrará por los presentes
11 estatutos y en el silencio de ellos por el Título Trigésimo
12 Tercero del Libro Primero del Código Civil y por el
13 Reglamento de Concesión de Personalidad Jurídica del
14 Ministerio de Justicia. Su domicilio será la ciudad de
15 Santiago, Región - Metropolitana, sin perjuicio que pueda
16 desarrollar sus actividades y establecer sedes o agencias en
17 otros puntos del país o del extranjero.- Artículo Segundo.-
18 La Corporación tendrá como objetivos la creación,
19 investigación y difusión de las artes y las ciencias,
20 especialmente aquellas que tengan relación con la búsqueda,
21 experimentación y desarrollo de nuevas tecnologías de bajo
22 costo y fácil transmisión destinadas fundamentalmente a la
23 satisfacción de las necesidades básicas de los sectores
24 pobres de la población rural y urbana y el ser un centro de
25 formación técnica destinado a la educación y formación de
26 técnicos idóneos que tengan la capacidad y conocimiento
27 necesarios para el desarrollo de esas actividades. En el
28 cumplimiento de sus objetivos, y sin que la enumeración sea
29 taxativa, la Corporación podrá realizar todas y cada una de
30 las siguientes actividades: a) Crear, administrar, sostener,



1 financiar centros de educación técnica como establecimiento
2 de enseñanza superior, destinados a la formación y educación
3 de técnicos idóneos, con la capacidad y conocimientos que
4 requieren en las diversas especialidades necesarias para la
5 satisfacción de las necesidades básicas de los sectores de
6 bajos ingresos de la población rural y urbana. b) Crear,
7 administrar, sostener y financiar programas de acción social
8 en beneficio exclusivo de los sectores de mayor necesidad. c)
9 Investigar, experimentar, crear, desarrollar y difundir
10 técnicas de agricultura sostenible, destinadas a enfrentar
11 los problemas de subsistencia y alimentación de los sectores
12 mas pobres, de la población rural y urbana y la conservación
13 de los recursos naturales y preparar los técnicos para su
14 difusión y aplicación. d) Investigar, experimentar, crear,
15 desarrollar y difundir técnicas apropiadas de construcción y
16 autoconstrucción y preparar los técnicos necesarios para su
17 difusión y aplicación. e) Investigar, experimentar, crear,
18 desarrollar y difundir técnicas apropiadas de salud y
19 alimentación y preparar los técnicos necesarios para su
20 difusión y aplicación. f) Desarrollar nuevos métodos
21 pedagógicos apropiados a las necesidades espirituales y
22 materiales de los sectores mas pobres, así como la
23 elaboración y difusión del material pedagógico
24 correspondiente y la preparación de los técnicos necesarios
25 para su aplicación. g) Organizar cursos, actos, seminarios,
26 conferencias, simposios y todo tipo de eventos. h) Capacitar
27 al personal técnico que preste servicios en las instituciones
28 de acción social encargadas de difundir, y aplicar nuevas
29 técnicas de desarrollo. i) Editar, imprimir, distribuir e
30 intercambiar folletos, libros y publicaciones en general y

1 producir y hacer uso de todo tipo de medios audiovisuales. i)
2 Celebrar convenios con universidades, institutos
3 profesionales, centros de educación técnica y en general con
4 instituciones públicas y privadas, sean nacionales,
5 internacionales o extranjeras, para el cumplimiento de los
6 objetivos de la Corporación. k) Asociarse en forma
7 transitoria o permanente con universidades, institutos
8 profesionales, centros de educación técnica u otras
9 instituciones nacionales o extranjeras o internacionales, que
10 persigan fines análogos a los de la Corporación. l) Colaborar
11 con entidades públicas y privadas en la realización de
12 actividades comunes relacionadas con los objetivos de la
13 Corporación. m) Estudiar, promover, capacitar, auspiciar y
14 asesorar organizaciones de base e intermediar que propendan a
15 la dignificación de la persona, del trabajo, unificación de
16 la familia, ayuda a los más necesitados y desarrollo de la
17 comunidad. n) Participar en todo tipo de entidades que se
18 propongan objetivos similares, sea por la vía de simple
19 intercambio de experiencias o de cooperación más directa,
20 incluyendo la asociación y fusión. o) Promover por distintos
21 medios el interés de las universidades e instituciones
22 nacionales y extranjeras en el estudio, investigación y
23 formulación de proyectos relacionados con los objetivos de la
24 Corporación. La Corporación no persigue ni se propone fines
25 sindicales o de lucro, no pudiendo desarrollar bajo forma
26 alguna actividades de carácter político partidista ni
27 propagar ideas religiosas. TITULO SEGUNDO: DE LOS SOCIOS:
28 Artículo Tercero. - Podrán ser socios de la Corporación las
29 personas naturales, mayores de edad, que voluntariamente se
30 obliguen a colaborar a los objetivos de la Asociación y que

1 sean admitidos por el Directorio. En el caso de las personas
2 juridicas podran ser admitidos como socios por el Directorio.
3 pero solo podran tener la calidad de socios colaboradores.
4 Articulo Cuarto.- Habra tres clases de socios: Activos,
5 colaboradores y honorarios. a) Socio Activo: Es aquel que
6 tiene la plenitud de los derechos y obligaciones que se
7 establecen en estos Estatutos. b) Socio Colaborador: Es aquel
8 que ayuda en forma permanente a la Corporación con dinero,
9 bienes o servicios, puede asistir a las Asambleas Generales
10 con derecho a voz. Solo está obligado a cumplir las
11 prestaciones que voluntariamente se haya impuesto. c) Socio
12 Honorario: Es aquella persona que por su actuación destacada
13 al servicio de los intereses de la Corporación o de los
14 objetivos que ella persigue, haya obtenido esa distinción, en
15 virtud de acuerdo de Asamblea General. Este Socio carece
16 de todo derecho y obligación en la Corporación. Articulo

17 Quinto.- La calidad de socio activo se adquiere: a) Por
18 suscripción del Acta de constitución de la Corporación, o b)
19 Por una invitación del Directorio, patrocinada por a lo menos
20 cuatro directores la que deberá ser aceptada por el socio
21 dando por escrito su plena conformidad con los fines de la
22 Institución y comprometiéndose a cumplir fielmente los
23 Estatutos, Reglamentos, acuerdos de Directorio y de la
24 Asamblea General de Socios. La calidad de socio colaborador y
25 de socio honorario se adquiere y se pierde por acuerdo del
26 Directorio. Articulo Sexto.- Los socios activos tienen las
27 siguientes obligaciones: a) Asistir a las reuniones a que
28 fueran legalmente convocados. b) Servir con eficiencia y
29 dedicación los cargos para los cuales sean designados. c)
30 Cumplir fiel y oportunamente sus obligaciones para la

Corporación; y, d) Cumplir las disposiciones de los Estatutos
y Reglamentos de la Corporación y acatar los acuerdos de
Directorio y de Asambleas Generales de socios. Artículo
Séptimo..- Los socios activos tienen los siguientes derechos y
atribuciones: a) Participar con derecho a voz y voto en las
Asambleas Generales. b) Elegir y ser elegidos para servir los
cargos directivos de la Corporación. c) Disfrutar de los
servicios y beneficios que de acuerdo con los Estatutos y
Reglamentos, otorgue la Corporación a sus socios, en
cumplimiento de sus objetivos. Artículo Octavo..- La calidad
de socio se pierde: a) Por fallecimiento. b) Por renuncia
escrita presentada al Directorio. c) Por expulsión decretada
en conformidad al artículo noveno, letra c). Artículo
Noveno..- El Directorio podrá sancionar a los socios, por las
faltas y transgresiones que cometan, sólo con alguna de las
siguientes medidas disciplinarias. a) Amonestación por
escrito. b) Suspensión hasta por tres meses de todos los
derechos en la Corporación. c) Expulsión basada en las
siguientes causales: Uno) Incumplimiento de las obligaciones
para con la Corporación durante seis meses consecutivos. Dos)
Por causar grave daño de palabra o por escrito a los
intereses de la Corporación. Tres) Por haber sufrido dos
suspensiones en sus derechos de conformidad a lo establecido
en la letra b) de este artículo, dentro del plazo de dos años
contado desde la primera suspensión. La expulsión será
decretada por el Directorio, mediante acuerdo que deberá ser
aprobada por a lo menos los cuatro quintos de sus miembros en
ejercicio. De dicha medida el interesado podrá apelar a la
Asamblea General, dentro del plazo de treinta días, contado
desde la fecha de notificación por carta certificada.

1 la resolución del Directorio que acordó su expulsión. La

2 Asamblea podrá ratificar el acuerdo del Directorio. Si la

3 Asamblea no aprobara la medida, ésta quedará sin efecto y el

4 miembro afectado volverá a gozar de todos sus derechos.

5 Artículo Décimo.- El Directorio deberá pronunciarse sobre las

6 solicitudes de invitación de nuevos socios o sobre las

7 renunciaciones de los existentes en la primera sesión de

8 Directorio que celebre después de presentadas éstas.- TÍTULO

9 TERCERO: DE LAS ASAMBLEAS GENERALES: Artículo Décimo

10 Primero.- La Asamblea General es la máxima autoridad de la

11 Corporación y representa al conjunto de sus socios. Sus

12 acuerdos obligan a los socios presentes y ausentes, siempre

13 que hubieran sido adoptados en la forma establecida por estos

14 Estatutos y no fueren contrarios a las leyes y reglamentos.

15 Habrá Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias.

16 Dentro de los cuatro primeros meses de cada año se celebrará

17 la Asamblea General Ordinaria Anual, en la cual el Directorio

18 rendirá cuenta por escrito de la inversión de los fondos y de

19 la marcha de la Corporación, presentará el Inventario y

20 Balance correspondiente al Ejercicio anterior y si

21 procediere, se efectuará la elección del Directorio de la

22 Corporación y del Director Ejecutivo. En la Asamblea General

23 Ordinaria, podrá tratarse cualquier asunto relacionado con

24 los intereses sociales, a excepción de los que correspondan

25 exclusivamente a las Asambleas Extraordinarias. Si por

26 cualquier causa no se celebrare una Asamblea Ordinaria en el

27 tiempo estipulado, la Asamblea que se cite posteriormente y

28 que tenga por objeto conocer de las mismas materias, tendrá

29 en todo caso el carácter de Asamblea General Extraordinaria.

30 Artículo Décimo Segundo.- Las Asambleas Generales

Extraordinarias se celebrarán cada vez que el Directorio o su
Presidente las convoquen. En las Asambleas Generales
Extraordinarias únicamente podrán tratarse las materias
indicadas en la convocatoria; cualquier acuerdo que se tome
sobre otras materias será nulo y de ningún valor. Artículo
Décimo Tercero.- Corresponde exclusivamente a la Asamblea
General Extraordinaria tratar de las siguientes materias: a)
De la reforma de los Estatutos de la Corporación. b) De la
disolución de la Corporación. c) De las reclamaciones en
contra de los Directores para hacer efectiva la
responsabilidad que les corresponde por transgresión grave a
la Ley, a los Estatutos o al Reglamento, mediante la
suspensión o la destitución si los cargos fueran comprobados;
sin perjuicio de las acciones civiles y criminales que la
Corporación tenga derecho a entablarles. Los acuerdos a que
se refieren las letras a y b deberán reducirse a escritura
pública, que suscribirá en representación de la Corporación,
la persona o personas que la Asamblea designe.- Artículo
Décimo Cuarto.- Las citaciones a las Asambleas Generales se
harán por medio de un aviso publicado por dos veces en un
diario de Santiago, dentro de los diez días que precedan el
fijado para la reunión. En ellos se indicará el día, lugar,
hora y objeto de la reunión. No podrá citarse en el mismo
aviso para una segunda reunión cuando por falta de quorum, no
se lleve a efecto la primera. Podrán celebrarse válidamente
aquellas Asambleas Generales a la que concurran la totalidad
de los socios con derecho a voto, aún cuando no se hubieren
cumplido las formalidades requeridas para la citación.
Artículo Décimo Quinto.- Las Asambleas Generales se
constituirán, en primera convocatoria, con la mayoría



1 absoluta de los socios activos de la Corporación, y en
2 segunda con los que asistan. Los acuerdos en las Asambleas
3 Generales se adoptarán por mayoría absoluta de los socios
4 activos. No obstante lo anterior, sólo por los dos tercios de
5 los socios activos asistentes podrá aceptarse la reclamación
6 en contra de los Directores de la Corporación y por los
7 cuatro quintos de los socios activos asistentes acordarse la
8 disolución de la Corporación o la modificación de sus
9 Estatutos. Artículo Décimo Sexto.- Cada socio activo no podrá
10 representar a más de dos socios. Los poderes podrán ser
11 simples, deberán ser por escrito y serán calificados por el
12 Secretario del Directorio. Artículo Décimo Séptimo.- De las
13 deliberaciones y acuerdos adoptados en las Asambleas
14 Generales se dejará constancia en un libro especial de Actas
15 que será llevado por el Secretario. Las Actas serán firmadas
16 por el Presidente, por el Secretario o por quienes hagan sus
17 veces y además por los asistentes, o por tres de ellos que
18 designe cada Asamblea. En dichas Actas podrán los socios
19 asistentes a la Asamblea estampar las reclamaciones
20 convenientes a sus derechos por vicios de procedimiento
21 relativos a la citación y constitución, y los fundamentos de
22 las mismas. Artículo Décimo Octavo.- Las Asambleas Generales
23 serán presididas por el Presidente de la Corporación y
24 actuará como Secretario el que lo sea del Directorio o la
25 persona que haga sus veces. Si faltare el Presidente,
26 presidirá la Asamblea el Secretario y en caso de faltar
27 ambos, el Secretario u otra persona que la propia Asamblea
28 designe para ese efecto. TITULO CUARTO: DEL DIRECTORIO:
29 Artículo Décimo Noveno.- Al Directorio corresponde la
30 administración y dirección superior de la Corporación en

conformidad a estos Estatutos y a los acuerdos de las
Asambleas Generales. El Directorio durará dos años en sus
funciones pudiendo sus miembros ser reelegidos en forma
indefinida. El directorio estará compuesto de cinco socios
activos que tendrán la calidad de titulares y uno que tendrá
la calidad de suplente, los que desempeñarán sus funciones
como tales en forma totalmente gratuita. Artículo Vigésimo.-
El Directorio se elegirá cada dos años en una Asamblea
General Ordinaria, en la cual cada socio activo sufragará por
seis personas, proclamándose elegidos a los que en una misma
y única votación resulten con el mayor número de votos, hasta
completar el número de directores que deba elegirse. Ningún
Director podrá ser elegido si no reúne al menos la mitad más
uno de los votos de los socios activos presentes. El Director
que sea elegido en último lugar tendrá la calidad de
suplente. No completándose el número necesario de Directores
o no reuniendo alguno de ellos el quorum minimum exigido o
existiendo empate entre dos o más candidatos que ocupen el
último lugar entre las más altas mayorías respectivas, se
procederá en el acto efectuar tantas elecciones como sea
necesario. Artículo Vigésimo Primero.- En caso de
fallecimiento, ausencia, renuncia o imposibilidad de un
Director para el desempeño de su cargo, será reemplazado por
el suplente. Si el suplente en virtud de este reemplazo
pasara a tener la calidad de titular, se deberá citar
extraordinariamente a la Asamblea General para que elija un
reemplazante el que durará en sus funciones sólo el tiempo
que falte para completar su periodo al Director reemplazado.
Artículo Vigésimo Segundo.- El Directorio en su primera
sesión deberá elegir de entre sus miembros un Presidente, un

1 Secretario y un Tesorero. El Director que haya sido elegido
2 por la Asamblea General como Director Ejecutivo tendrá la
3 calidad de Vicepresidente. El resto de los miembros tendrán
4 la calidad de simples directores. El Presidente del
5 Directorio lo será también de la Corporación, la representará
6 judicial y extrajudicialmente y tendrá las demás atribuciones
7 que los estatutos señalen. Si por cualquier causa no se
8 realizaren las elecciones de Directorio de que tratan estos
9 Estatutos en la oportunidad que establece el artículo décimo
10 primero, el Directorio continuará en funciones hasta que sea
11 reemplazado en la forma prescrita por los Estatutos.-

12 Artículo Vigésimo Tercero.- Podrá ser elegido miembro del
13 Directorio cualquier socio activo con tal que al momento de
14 la elección no se encuentre suspendido en sus derechos,
15 conforme a lo dispuesto en el Artículo Noveno.- Artículo

16 Vigésimo Cuarto.- El Directorio sesionará a lo menos una vez
17 cada tres meses y en todo caso cada vez que lo cite el
18 Presidente o lo soliciten, a lo menos, dos de sus miembros.
19 El quorum para sesionar será de cuatro miembros, a lo menos,
20 y los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de votos de
21 los asistentes, debiendo el Presidente o la persona que haga
22 sus veces, dirimir los empates que se produzcan.- Artículo

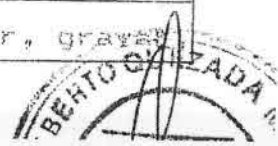
23 Vigésimo Quinto.- De las deliberaciones y acuerdos del
24 Directorio se dejará constancia en un libro especial de
25 actas, que será firmado por todos los Directores que hubieren
26 concurrido a la sesión. El Director que quisiere salvar su
27 responsabilidad, por algún acto o acuerdo, podrá dejar
28 constancia de su opinión en el acta respectiva. Artículo

29 Vigésimo Sexto.- El Directorio deberá remitir periódicamente
30 al Ministerio de Justicia, en la oportunidad que lo señalen

1 las disposiciones legales, una memoria y balance sobre la
2 marcha de la Corporación y sobre la situación financiera, que
3 contendrá, además, el nombre y apellidos de sus Directores y
4 el lugar preciso en que tenga su sede la Corporación.-

5 Artículo Vigésimo Séptimo.- El Directorio tendrá las
6 siguientes atribuciones y deberes: a) dirigir la Corporación
7 y velar porque se cumplan sus finalidades y Estatutos; b)
8 administrar los bienes de la Corporación e invertir sus
9 recursos; c) crear las oficinas, centros, comités,
10 departamentos, anexos y filiales, tanto en el país como en el
11 extranjero, designar a los encargados y responsables de
12 ellos, delegándole parte de las facultades de administración
13 que sean compatibles con sus funciones; d) delegar parte de
14 sus atribuciones que digan relación con la gestión económica
15 de la entidad o con su organización administrativa en el
16 Presidente del Directorio, en el Director Ejecutivo o en uno
17 o más funcionarios de las oficinas, centros, comités,
18 departamentos, anexos y filiales o en un tercero; e) dictar y
19 aplicar los Reglamentos que sean necesarios para el mejor
20 funcionamiento de la Corporación y de sus oficinas, centros,
21 comités, departamentos, anexos y filiales tendientes al mejor
22 cumplimiento de su fines estatutarios; f) rendir el informe
23 periódico al Ministerio de Justicia de que trata el artículo
24 vigésimo sexto precedente. Artículo Vigésimo Octavo.- El

25 Directorio gozará de las más amplias facultades y
26 atribuciones para representar a la Corporación y podrá
27 obligarla en toda clase de actos y contratos relativos al
28 objeto social, entre los que, a título meramente enunciativo
29 y sin que esta enumeración sea limitativa se señalan: a)
30 Adquirir, comprar, enajenar, vender, ceder, permutar, gravar



1 arrendar y dar en arrendamiento, sea por cuenta propia o
2 ajena, y a cualquier título, bienes raíces o muebles en
3 general, acciones, bonos, debentures y demás valores
4 mobiliarios, o cualquier derecho constituido en ellos; b)
5 Constituir, aceptar, posponer y alzar hipotecas y prendas,
6 fianzas, garantías y gravámenes en general; c) Celebrar
7 contratos de trabajo, de arrendamiento de servicios y de
8 confección de obras; d) Celebrar contratos de representación
9 y administración, de mandatos y concesión, de agencias y de
10 coasignatarios; de servidumbre, usufructo, uso, habitación
11 comodato, mutuo, anticresis, de seguros, de transporte, de
12 confección de obra material, de asociaciones o cuentas
13 corrientes, de depósito, de ahorro, de crédito, de fomento o
14 de previsión; e) Constituir, formar, incorporarse, modificar,
15 prorrogar, disolver y liquidar corporaciones, fundaciones,
16 comunidades, cooperativas, sociedades y asociaciones y en
17 general cualquier tipo de personas jurídicas; f) Avalar y
18 constituir a la Corporación fiadora o codeudora solidaria de
19 operaciones relativas al objeto social; g) Transigir,
20 comprometer, novar, cobrar y percibir el pago de toda clase
21 de créditos y pagar cuanto adeudare la Corporación; h)
22 Efectuar toda clase de operaciones en bancos comerciales,
23 nacionales o extranjeras, en el Banco del Estado de Chile,
24 Administradoras de Fondos de Pensiones, Cajas de Previsión,
25 instituciones de salud o en instituciones fiscales,
26 semifiscales, autónomas o privadas, sean ellas de depósito,
27 de crédito, de fomento, de previsión, de salud o de otro
28 orden; reconocer e impugnar saldos; y efectuar toda clase de
29 operaciones de cambios internacionales; i) Abrir cuentas
30 corrientes bancarias; girar y sobregirar en ellas; girar,

1 aceptar, cobrar, depositar, endosar, revalidar, negociar,
2 cancelar y protestar cheques; girar, aceptar, reaceptar,
3 pagar y endosar sea en cobranza, para descuento o en
4 garantía, descontar, prorrogar y protestar letras de cambio,
5 libranzas y vales o pagarés y cualesquiera otros documentos o
6 efectos bancarios o mercantiles, dar o tomar dinero en
7 préstamo, con o sin intereses, con o sin garantía, a corto o
8 largo plazo, sea en forma de mutuos, documentos, avances,
9 sobregiros, créditos en cuentas corrientes y en cualquiera
10 otras formas, celebrar toda clase de contratos de cambios;
11 abrir acreditivos; retirar, endosar, ceder, transferir y
12 cancelar documentos de embarque, conocimientos y facturas; j)
13 Dar, expedir, aceptar, complementar cartas u órdenes de
14 créditos; celebrar convenios, ceder créditos y aceptar
15 cesiones; celebrar operaciones de importación o exportación;
16 ejecutar operaciones aduaneras y de cambios internacionales;
17 establecer agencias, sucursales, sedes y demás de esta
18 especie; aceptar y otorgar mandatos, comisiones o
19 representaciones, generales y especiales, revocarlos y pedir
20 rendición de cuentas; conferir poderes especiales y
21 revocarlos; otorgar recibos, cancelaciones y finiquitos,
22 retirar correspondencia común o certificada; giros postales y
23 telegráficos; h) En el orden judicial y sin perjuicio de las
24 facultades otorgadas al respecto al Presidente, el Directorio
25 representará a la sociedad con las facultades de ambos
26 incisos del artículo séptimo del Código de Procedimiento
27 Civil, particularmente las de cobrar, percibir, transigir,
28 comprometer, otorgar a los árbitros facultades de
29 arbitadores, desistirse de la demanda interpuesta, renunciar
30 a los recursos y términos legales, celebrar convenios y

absolver posiciones; y, 1) En general, podrá sin excepción alguna realizar cualquier gestión o negocio, acto o contrato que se relacione con los objetivos de la Corporación en la forma que crean más ventajosa y segura.- Artículo Vigésimo Noveno.- Al Presidente del Directorio y de la Corporación le corresponde, especialmente: a) Representar judicial y extrajudicialmente a la Corporación; b) Convocar y presidir las sesiones de Directorio; c) Ejecutar los acuerdos del Directorio, sin perjuicio de las funciones que le correspondan al Director Ejecutivo, al Secretario, al Tesorero u otras personas que designe el Directorio; d) Organizar los trabajos del Directorio; e) Presentar al Directorio el presupuesto anual de la Corporación y el Balance General de sus operaciones; f) Velar por el fiel cumplimiento de los Estatutos, Reglamentos y acuerdos del Directorio; g) Mantener la relación con las agencias de cooperación e informar al Directorio del estado en que se encuentra; h) Firmar la documentación propia de su cargo y aquellas en que deba representar a la Corporación. Artículo Trigésimo.- El Vicepresidente subrogará al Presidente cuando éste por cualquier motivo no pudiere transitoriamente desempeñar sus funciones. Tendrá, además, como función preferente la de colaborar en todas las tareas que éste deba realizar. En caso de ausencia o impedimento temporal será reemplazado por el Secretario. Artículo Trigésimo Primero.- El Secretario tendrá a su cargo la redacción de las actas de las sesiones del Directorio y el otorgamiento de copias de las actas. En caso de ausencia o impedimento temporal, será reemplazado por el Tesorero o por el Director que designe el Directorio de la Corporación.- **TITULO QUINTO: DEL DIRECTOR**

1 EJECUTIVO: Artículo Trigésimo Segundo.- Una vez realizada la
2 elección de los Directores que establece el artículo vigésimo
3 de estos estatutos, la Asamblea General deberá determinar en
4 la misma sesión, cual de los Directores Titulares elegidos
5 desempeñará el cargo de Director Ejecutivo. Para este efecto
6 se deberá proceder a realizar una votación, y resultará ser
7 elegido como Director Ejecutivo, el Director que obtenga la
8 mayoría absoluta.- Artículo Trigésimo Tercero.- Corresponderá
9 al Director Ejecutivo desempeñar las siguientes funciones: a)
10 Cumplir los acuerdos del Directorio y representar a la
11 Corporación por delegación del Directorio con las facultades
12 que éste le otorgue; b) Citar a sesiones al Directorio, cada
13 vez que se lo ordene el Presidente; c) Proponer al Directorio
14 el plan general de actividades anuales y las prioridades para
15 ser ejercidas; d) Tomar las medidas tendientes a la
16 planificación y desarrollo de las operaciones de la
17 Corporación y para mejorar su organización en todos sus
18 aspectos; e) Aplicar las políticas generales de la
19 Corporación, aprobada por el Directorio; f) Nombrar las
20 comisiones de trabajo que estime convenientes, designando a
21 los encargados responsables de cada una de ellas; g) Mantener
22 relación con otras instituciones, informando del estado en
23 que se encuentran; h) Ser responsable de la buena marcha
24 administrativa, ejecutiva y financiera de la Corporación; i)
25 Hacer cumplir todas las normas de los contratos, evaluaciones
26 y auditorías de la Corporación; j) Contratar las asesorías y
27 consultorías que sean necesarias para el funcionamiento de la
28 Corporación; k) Formular un plan de capacitación del
29 personal; l) Firmar las escrituras públicas a que se reduzcan
30 los acuerdos del Directorio cuando sea necesario.

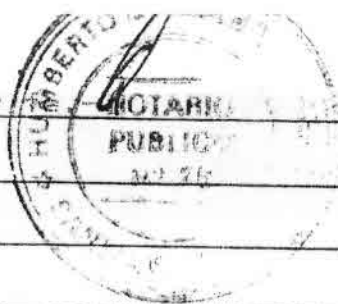
1 perjuicio de la facultad del Directorio para designar a otra
2 persona que cumpla este cometido; m) Presentar al Directorio
3 al término de cada ejercicio anual una memoria y un balance e
4 inventario general de las operaciones sociales; n) Informar
5 al Directorio en cada sesión ordinaria sobre la marcha de las
6 operaciones sociales, principalmente en su aspecto económico,
7 financiero y formas las estadísticas, cuadros y archivos
8 necesarios; R) Dar cuenta al Directorio de los informes de
9 auditores cuya elaboración se requiera; o) Proponer al
10 Directorio las provisiones y castigos que estime necesarios;
11 y, p) Preparar oportunamente los informes, memorias y
12 balances anuales.- Artículo Trigésimo Cuarto.- En caso de
13 ausencia o impedimento temporal el Director Ejecutivo será
14 reemplazado por el Director que el propio Directorio designe.
15 En caso que el Director Ejecutivo falleciere, renunciare o se
16 ausentare o imposibilitare, en forma definitiva de desempeñar
17 el cargo, se deberá citar a una Asamblea General
18 Extraordinaria para que elija un Director que lo reemplace,
19 el que durará en sus funciones sólo el tiempo que falte al
20 Director Ejecutivo reemplazado para completar su período como
21 Director. TITULO SEXTO: DEL PATRIMONIO: Artículo Trigésimo
22 Quinto.- Para atender sus fines, la Corporación dispondrá de
23 las rentas que produzcan los bienes que posea y además de
24 aportes voluntarios que hagan sus miembros y de las
25 donaciones, herencias, legados, erogaciones y subvenciones
26 que obtenga de personas naturales o jurídicas, nacionales,
27 internacionales o extranjeras de derecho público o privado y
28 demás bienes que adquiera a cualquier título. TITULO SEPTIMO:
29 DE LA MODIFICACION DE ESTATUTOS Y DE LA DISOLUCION: Artículo
30 Trigésimo Sexto.- La Corporación podrá modificar sus

1 Estatutos sólo por acuerdo de una Asamblea General
2 Extraordinaria, adoptado por los cuatro quintos de los socios
3 activos presentes. La Asamblea deberá celebrarse con
4 asistencia de un Notario que certificará el hecho de haberse
5 cumplido con todas las formalidades que establecen estos
6 Estatutos para su reforma. Artículo Triagésimo Séptimo.— La
7 Corporación podrá disolverse por acuerdo de una Asamblea
8 General Extraordinaria adoptada por los cuatro quintos de los
9 socios activos presentes, con las mismas formalidades
10 establecidas en el artículo precedente. Acordada la
11 disolución de la Corporación, sus bienes pasarán a la
12 institución con personalidad jurídica sin fin de lucro
13 denominada Hogar de Cristo.— **DISPOSICIONES TRANSITORIAS:**
14 Artículo Primero.— El primer Directorio estará formado por
15 los socios activos que se individualizan a continuación: don
16 Manuel Silvestre Jaramillo Cifuentes, cédula Nacional de
17 identidad número dos millones seiscientos treinta y cinco mil
18 cuatrocientos tres guión K; don Gonzalo Valdivieso Rodríguez,
19 cédula Nacional de identidad número tres millones seiscientos
20 treinta y cuatro mil quinientos ochenta y dos guión nueve;
21 doña María Angélica Célis Salameo; cédula Nacional de
22 identidad número seis millones trescientos sesenta mil ciento
23 treinta y ocho guión uno; don Rogelio Arauco Correa
24 Santelices, cédula Nacional de identidad número tres millones
25 ochocientos veinticinco mil seiscientos uno guión siete; y
26 don Andrés Yurjevic Marshall, cédula Nacional de identidad
27 número cinco millones veintidós mil ciento noventa y tres
28 guión ocho.— Artículo Segundo.— Durante los dos primeros años
29 de existencia de esta Corporación, no se exigirá, para ser
30 miembro del Directorio de la antigüedad exigida por

1 Anselmo López Kern, RUT número cuatro millones quinientos
2 veintinueve mil trescientos noventa y cuatro guión siete,
3 doña Camila Alicia Montecino Urbina, RUT número seis millones
4 ochocientos seis mil novecientos ochenta y ocho guión dos,
5 don Gonzalo Valdivieso Rodríguez, RUT número tres millones
6 seiscientos treinta y cuatro mil quinientos ochenta y dos
7 guión nueve, don Carlos Nicolás Venegas Valdebenito, RUT
8 número siete millones doscientos cuarenta y seis mil
9 seiscientos cincuenta y ocho guión seis, don Luis Heriberto
10 Peralta Espíndola, RUT número seis millones doscientos
11 sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve guión cinco,
12 don Manuel Jaramillo Cifuentes, RUT número dos millones
13 seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos tres guión K,
14 doña Patricia Méndez Urrutia, RUT número ocho millones
15 quinientos catorce mil novecientos veintiséis guión uno, don
16 Cristián Valdivieso Rodríguez, RUT número cuatro millones
17 ciento tres mil setecientos sesenta y seis guión cero, don
18 Raúl Alberto Venegas Valdebenito, RUT número siete millones
19 doscientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis
20 guión K, y, don Andrés Yurjevic Marshall, RUT número cinco
21 millones veintidós mil ciento noventa y tres guión ocho".-
22 CONFORME con su original que rola de fojas cero cero una a
23 fojas cero cero ocho, ambas inclusive del Libro de Actas
24 respectivo.- Se deja constancia que la presente escritura se
25 extiende de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo número
26 cuatrocientos cinco del Código Orgánico de Tribunales
27 modificado por la Ley número dieciocho mil ciento ochenta y
28 uno publicada en el Diario Oficial de fecha veintiséis de
29 Noviembre del año mil novecientos ochenta y dos.- En
30 comprobante y previa lectura firma el compareciente.



presente instrumento.- Di copia.- Doy



JORGE RICHARD PINTO

Rut 3538484-7



NAT. _____ \$
t% _____ \$
c/aut. _____ \$
c/simp. _____ \$
Dilig _____ \$
Otras _____ \$
Imp. _____ \$
TOTAL _____ \$

REPERTORIO No. 803

3

CERTIFICO Que la presente copia fotocopia es testimonio fiel
de su original y corresponde a una escritura pública

Acta Osmelles constitutivo
Corporación Centro de Educación
de fecha 27. Julio. 1990 Tecnología otorga ante
el Notario Don Humberto Quezada.

Se deja constancia que las firmas de los comparecientes y
del Notario se encuentran a fs. 3090 vto.

Santiago, 27. octubre 2009.



CERTIFICO QUE AL MARGEN DE LA
MATRIZ DE LA PRESENTE ESCRITURA
NO HAY NOTA ALGUNA QUE REVOQUE
O DEJE SIN EFECTO LAS FACULTADES
CONFERIDAS. SANTIAGO, a 27 de
Octubre de 2009.



CAMILO VALENZUELA RIVEROS
NOTARIO DE SANTIAGO DE CHILE



Cvo. ACTA CET 2006

ACTA

CENTRO DE EDUCACION Y TECNOLOGIA - CET

REPERTORIO N°. 106/2006

EN SANTIAGO DE CHILE, a diez de enero de dos mil seis, ante mi, **CAMILO VALENZUELA RIVEROS**, abogado, Notario Titular de la Primera Notaria de Providencia, con oficio en Avenida Providencia número mil setecientos setenta y siete, comparece: doña **ALEJANDRA ANDREA NOVA VASQUEZ**, chilena, casada, contador, cédula nacional de identidad número doce millones setecientos cuatro mil setecientos once guión uno, de este domicilio Pasaje Isla Picton trescientos sesenta Pudahuel, Santiago, mayor de edad, quién acredita su identidad con la cédula ya citada y expone: Que debidamente facultada viene en reducir a escritura pública la Nonagesima Segunda Sesión del Directo-

rio de la Corporación "Centro de Educación y Tecnología . CET, la que declara se encuentra firmada por don Agustín Infante, Patricia Méndez, Gonzalo Valdivieso, Carlos Venegas, Raúl Venegas y Andrés Yurjevic, y que es del siguiente tenor: "**NONAGESIMA SEGUNDA SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN "CENTRO DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA - CET"**". En Santiago, a dieciocho de Octubre de dos mil cinco siendo las doce horas, en su oficina ubicada en Andrés de Fuenzalida veintidós Oficina trescientos tres, Comuna de Providencia, se realizó la Nonagésima Segunda reunión del Directorio de la Corporación "Centro de Educación y Tecnología - CET", bajo la presidencia de su Titular don Andrés Yurjevic Marshall y con asistencia de los Directores Titulares señores Gonzalo Valdivieso R., Carlos Venegas Valdebenito, Agustín Infante Lira, Raúl Venegas V., y el Director Suplente Patricia Méndez Urrutia. **Uno. Poderes.**- El Directorio acordó conferir poder a don Raúl Venegas Valdebenito, para que actuando conjuntamente con doña Patricia Méndez Urrutia, puedan representar a la Corporación "CENTRO DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA - CET", Rut: setenta y un millones setecientos ochenta y siete mil doscientos guión dos, en todos los asuntos, juicios o negocios de cualquier naturaleza que sean, que están actualmente pendientes o que ocurran en lo sucesivo, con cualquier persona natural o jurídica, con las más amplias facultades y ante cualquier autoridad civil, judicial, militar o ad-

CAMILO VALENZUELA RIVEROS
NOTARIO DE SANTIAGO DE CHILE



ministrativa. Pudiendo celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que estimen pertinentes y necesarios para la mejor consecución de los fines de la Organización. Al efecto y sin que la enumeración que a continuación se hace sea taxativa, las personas nombradas actuando en la forma señalada, quedan expresamente facultadas para: A.- Contratar cuentas corrientes bancarias, de depósitos y de créditos, en Bancos Comerciales, en el Banco del Estado de Chile o en otras instituciones financieras, sean de fomento o de créditos; y, en general, con cualquier persona natural o jurídica de derecho público o privado; girar y sobregirar en dichas cuentas; aceptar o rechazar sus saldos periódicos; girar, revalidar, cancelar y endosar cheques, solicitar su protesto y retirar sus talonarios, girar, aceptar, endosar, descontar letras de cambio, pagarés, libranzas y documentos negociables en general, como asimismo, solicitar su protesto; cobrar y percibir toda suma de dinero y otorgar recibos, cancelaciones y finiquitos; depositar dinero a interés en instituciones financieras, depositar, endosar, retirar documentos y valores en custodia o en garantía. Comprar y vender bienes muebles, acciones, bonos y demás valores mobiliarios; ceder créditos y aceptar cesiones; importar bienes de fabricación extranjera y realizar todas las operaciones necesarias. Dar y tomar bienes muebles o inmuebles en arrendamiento. Aceptar mandatos y contratar toda clase de prestación

de servicio, conviniendo lo que estime necesario al respecto. Celebrar contratos de trabajos, de seguros y de depósitos y de transporte, de construcción de obras materiales o cualquier naturaleza y otros que fueren necesarios para la marcha de la institución; desahuciar o poner términos a cualquier tipo de contratos; B.- En el orden judicial dichas personas actuando en la forma señalada, tendrán las facultades ordinarias del mandato judicial y las especiales indicadas en el inciso segundo del artículo séptimo del Código del Procedimiento Civil, que se dan por expresamente reproducidas, pudiendo conferir los poderes que sean necesarios para actuar en dichos asuntos; C.- No obstante lo anterior, para los efectos de contratar toda clase de préstamos o mutuos, con cualquier persona natural o jurídicas, sea nacional, extranjera o internacional, ya sea en forma de sobregiros y otros créditos, en cuenta corriente, préstamos previa aceptación de letras y otros documentos, descuentos de los mismos o de otra manera cualquiera, don Raúl Venegas Valdebenito o doña Patricia Méndez Urrutia deberán actuar conjuntamente con el Presidente de la Corporación don Andrés Yurjevic Marshall; D.- Se acordó que en caso de ausencia o impedimento, de don Raúl Venegas Valdebenito o de doña Patricia Méndez Urrutia, sin que este hecho sea necesario acreditarlo ante terceros, cualquiera de ellos podrá ser reemplazado con las mismas facultades por don Andrés Yurjevic

CAMILO VALENZUELA RIVEROS
NOTARIO DE SANTIAGO DE CHILE



Marshall; **E.-** No obstante lo antes expresado, en las letras a y b precedentes, don Raúl Venegas Valdebenito y doña Patricia Méndez Urrutia podrán por sí solos representar a la Organización con amplias facultades ante el Servicio de Impuestos Internos, instituciones laborales, previsionales y de salud, Instituto de Normalización Provisional; y en general ante cualquier institución pública o privada, estando expresamente facultados para presentar solicitudes o memorales, hacer declaraciones, retirar libros, talonarios, timbrar libros, facturas o cualquier documento, cancelar y endosar cheques para depositar su valor en cualquiera de las cuentas corrientes de la Organización, retirar talonarios de cheques, cobrar y percibir cualquier suma de dinero, que se adeudare a la Organización, otorgar recibos, cancelaciones y finiquitos; girar y endosar en comisión de cobranza, letras de cambio, pagarés y otros documentos mercantiles, depositar y retirar valores en custodia, hacer y retirar depósitos a la vista o a plazo, endosar y retirar conocimientos de embarque; aceptar prorrogas de plazo y cambio de tipos de interés; retirar del correo objetos ordinarios y certificados, encomiendas, giros postales, telegráficos y su valor, presentar solicitudes y pedir reconocimientos de derechos; **F.-** Se deja constancia que los mandatos a que se refiere esta Acta se otorgan sin perjuicio de las facultades que los Estatutos de la Corporación denominada "Centro de Educación y Tecno-

logía CET" confieren al Presidente y al Director Ejecutivo. Se acordó dejar explícitamente establecido en esta acta, que todas las firmas que efectúen en representación del CET don Raúl Venegas Valdebenito y doña Patricia Méndez Urrutia, que impliquen garantías en dinero tienen el respaldo patrimonial de la Corporación. **Dos. Revocación de Poderes.**- A partir de hoy quedan revocados todos los poderes otorgados a don Gonzalo Valdivieso Rodríguez en Actas número treinta y dos del uno de Junio de mil novecientos noventa y cuatro y número ochenta del cuatro de Junio de dos mil uno. Se faculta a doña Alejandra Nova Vásquez para reducir la presente acta a escritura pública en una notaría. Se acordó llevar adelante estos acuerdos sin necesidad de esperar la aprobación del acta. No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las trece horas. Hay seis firmas y bajo ellas se lee: Agustín Infante L., siete millones ochocientos setenta y seis mil ciento quince guión seis; Patricia Méndez, ocho millones quinientos catorce mil novecientos veintiseis guión uno; Gonzalo Valdivieso R., tres millones seiscientos treinta y cuatro mil quinientos ochenta y dos guión nueve; Carlos Venegas V., siete millones doscientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho guión seis; Raúl Venegas V., siete millones doscientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis guión K, Andrés Yurjevic M., cinco millones veintidós mil ciento noventa y tres

CAMILO VALENZUELA RIVEROS
NOTARIO DE SANTIAGO DE CHILE



guión ocho. " Conforme con su original el acta re-
cién copiada que rola de fojas treinta y nueve
vuelta a fojas cuarenta vuelta, del libro de actas
respectivo que se ha tenido a la vista. En compro-
bante y previa lectura, firma. Di copia. Doy Fe. /

Alejandra Nova

Alejandra Andrea Nova Vaquez

12.704.711-1



REPERTORIO N° 106-2006

[Handwritten signature]

CERTIFICO QUE ESTA COPIA
ES TESTIMONIO FIEL DE SU
ORIGINAL, SANTIAGO. 10 ENE 2006

[Handwritten signature]



CAMILO VALENZUELA RIVEROS
NOTARIO DE SANTIAGO DE CHILE



Cvo. ACTA CET 2006

ACTA

CENTRO DE EDUCACION Y TECNOLOGIA - CET

REPERTORIO N°. 106/2006

EN SANTIAGO DE CHILE, a diez de enero de dos mil seis, ante mi, **CAMILO VALENZUELA RIVEROS**, abogado, Notario Titular de la Primera Notaría de Providencia, con oficio en Avenida Providencia número mil setecientos setenta y siete, comparece: doña **ALEJANDRA ANDREA NOVA VASQUEZ**, chilena, casada, contador, cédula nacional de identidad número doce millones setecientos cuatro mil setecientos once guión uno, de este domicilio Pasaje Isla Picton trescientos sesenta Pudahuel, Santiago, mayor de edad, quién acredita su identidad con la cédula ya citada y expone: Que debidamente facultada viene en reducir a escritura pública la Nonagesima Segunda Sesión del Directo-

rio de la Corporación "Centro de Educación y Tecnología . CET, la que declara se encuentra firmada por don Agustín Infante, Patricia Méndez, Gonzalo Valdivieso, Carlos Venegas, Raúl Venegas y Andrés Yurjevic, y que es del siguiente tenor: **"NONAGESIMA SEGUNDA SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN "CENTRO DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA - CET"**. En Santiago, a dieciocho de Octubre de dos mil cinco siendo las doce horas, en su oficina ubicada en Andrés de Fuenzalida veintidós Oficina trescientos tres, Comuna de Providencia, se realizó la Nonagésima Segunda reunión del Directorio de la Corporación "Centro de Educación y Tecnología - CET", bajo la presidencia de su Titular don Andrés Yurjevic Marshall y con asistencia de los Directores Titulares señores Gonzalo Valdivieso R., Carlos Venegas Valdebenito, Agustín Infante Lira, Raúl Venegas V., y el Director Suplente Patricia Méndez Urrutia. **Uno. Poderes.**- El Directorio acordó conferir poder a don Raúl Venegas Valdebenito, para que actuando conjuntamente con doña Patricia Méndez Urrutia, puedan representar a la Corporación "CENTRO DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA - CET", Rut: setenta y un millones setecientos ochenta y siete mil doscientos guión dos, en todos los asuntos, juicios o negocios de cualquier naturaleza que sean, que están actualmente pendientes o que ocurran en lo sucesivo, con cualquier persona natural o jurídica, con las más amplias facultades y ante cualquier autoridad civil, judicial, militar o ad-

CAMILO VALENZUELA RIVEROS
NOTARIO DE SANTIAGO DE CHILE



ministrativa. Pudiendo celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que estimen pertinentes y necesarios para la mejor consecución de los fines de la Organización. Al efecto y sin que la enumeración que a continuación se hace sea taxativa, las personas nombradas actuando en la forma señalada, quedan expresamente facultadas para: **A.-** Contratar cuentas corrientes bancarias, de depósitos y de créditos, en Bancos Comerciales, en el Banco del Estado de Chile o en otras instituciones financieras, sean de fomento o de créditos; y, en general, con cualquier persona natural o jurídica de derecho público o privado; girar y sobregirar en dichas cuentas; aceptar o rechazar sus saldos periódicos; girar, revalidar, cancelar y endosar cheques, solicitar su protesto y retirar sus talonarios, girar, aceptar, endosar, descontar letras de cambio, pagarés, libranzas y documentos negociables en general, como asimismo, solicitar su protesto; cobrar y percibir toda suma de dinero y otorgar recibos, cancelaciones y finiquitos; depositar dinero a interés en instituciones financieras, depositar, endosar, retirar documentos y valores en custodia o en garantía. Comprar y vender bienes muebles, acciones, bonos y demás valores mobiliarios; ceder créditos y aceptar cesiones; importar bienes de fabricación extranjera y realizar todas las operaciones necesarias. Dar y tomar bienes muebles o inmuebles en arrendamiento. Aceptar mandatos y contratar toda clase de prestación

de servicio, conviniendo lo que estime necesario al respecto. Celebrar contratos de trabajos, de seguros y de depósitos y de transporte, de construcción de obras materiales o cualquier naturaleza y otros que fueren necesarios para la marcha de la institución; desahuciar o poner términos a cualquier tipo de contratos; B.- En el orden judicial dichas personas actuando en la forma señalada, tendrán las facultades ordinarias del mandato judicial y las especiales indicadas en el inciso segundo del artículo séptimo del Código del Proceso Civil, que se dan por expresamente reproducidas, pudiendo conferir los poderes que sean necesarios para actuar en dichos asuntos; C.- No obstante lo anterior, para los efectos de contratar toda clase de préstamos o mutuos, con cualquier persona natural o jurídicas, sea nacional, extranjera o internacional, ya sea en forma de sobregiros y otros créditos, en cuenta corriente, préstamos previa aceptación de letras y otros documentos, descuentos de los mismos o de otra manera cualquiera, don Raúl Venegas Valdebenito o doña Patricia Méndez Urrutia deberán actuar conjuntamente con el Presidente de la Corporación don Andrés Yurjevic Marshall; D.- Se acordó que en caso de ausencia o impedimento, de don Raúl Venegas Valdebenito o de doña Patricia Méndez Urrutia, sin que este hecho sea necesario acreditarlo ante terceros, cualquiera de ellos podrá ser reemplazado con las mismas facultades por don Andrés Yurjevic

logía CET" confieren al Presidente y al Director Ejecutivo. Se acordó dejar explícitamente establecido en esta acta, que todas las firmas que efectúen en representación del CET don Raúl Venegas Valdebenito y doña Patricia Méndez Urrutia, que impliquen garantías en dinero tienen el respaldo patrimonial de la Corporación. **Dos. Revocación de Poderes.**- A partir de hoy quedan revocados todos los poderes otorgados a don Gonzalo Valdivieso Rodríguez en Actas número treinta y dos del uno de Junio de mil novecientos noventa y cuatro y número ochenta del cuatro de Junio de dos mil uno. Se faculta a doña Alejandra Nova Vásquez para reducir la presente acta a escritura pública en una notaría. Se acordó llevar adelante estos acuerdos sin necesidad de esperar la aprobación del acta. No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las trece horas. Hay seis firmas y bajo ellas se lee: Agustín Infante L., siete millones ochocientos setenta y seis mil ciento quince guión seis; Patricia Méndez, ocho millones quinientos catorce mil novecientos veintiseis guión uno; Gonzalo Valdivieso R., tres millones seiscientos treinta y cuatro mil quinientos ochenta y dos guión nueve; Carlos Venegas V., siete millones doscientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho guión seis; Raúl Venegas V., siete millones doscientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis guión K, Andrés Yurjevic M., cinco millones veintidós mil ciento noventa y tres

CAMILO VALENZUELA RIVEROS
NOTARIO DE SANTIAGO DE CHILE



Marshall; **E.-** No obstante lo antes expresado, en las letras a y b precedentes, don Raúl Venegas Valdebenito y doña Patricia Méndez Urrutia podrán por sí solos representar a la Organización con amplias facultades ante el Servicio de Impuestos Internos, instituciones laborales, previsionales y de salud, Instituto de Normalización Provisional; y en general ante cualquier institución pública o privada, estando expresamente facultados para presentar solicitudes o memorales, hacer declaraciones, retirar libros, talonarios, timbrar libros, facturas o cualquier documento, cancelar y endosar cheques para depositar su valor en cualquiera de las cuentas corrientes de la Organización, retirar talonarios de cheques, cobrar y percibir cualquier suma de dinero, que se adeudare a la Organización, otorgar recibos, cancelaciones y finiquitos; girar y endosar en comisión de cobranza, letras de cambio, pagarés y otros documentos mercantiles, depositar y retirar valores en custodia, hacer y retirar depósitos a la vista o a plazo, endosar y retirar conocimientos de embarque; aceptar prorrogas de plazo y cambio de tipos de interés; retirar del correo objetos ordinarios y certificados, encomiendas, giros postales, telegráficos y su valor, presentar solicitudes y pedir reconocimientos de derechos; **F.-** Se deja constancia que los mandatos a que se refiere esta Acta se otorgan sin perjuicio de las facultades que los Estatutos de la Corporación denominada "Centro de Educación y Tecno-

CAMILO VALENZUELA RIVEROS

NOTARIO DE SANTIAGO DE CHILE



guión ocho. " Conforme con su original el acta re-
cién copiada que rola de fojas treinta y nueve
vuelta a fojas cuarenta vuelta, del libro de actas
respectivo que se ha tenido a la vista. En compro-
bante y previa lectura, firma. Di copia. Doy Fe. /

Alejandra Nova

Alejandra Andrea Nova Vasquez

12.704.711-1



REPERTORIO N° 106-2006

[Handwritten signature]

CERTIFICO QUE ESTA COPIA
ES TESTIMONIO FIEL DE SU
ORIGINAL SANTIAGO. 10 ENE 2006

[Handwritten signature]



ANEXO 8: **INFORME COMERCIAL DE LA ENTIDAD POSTULANTE**
(DICOM de la entidad).

Sucursal: Universidad de Chile

Fecha: 05/01/2012

Hora: 12:42:53 hrs.

N° Certificado: 15311200051

CERTIFICADO DE DEUDAS EQUIFAX

Equifax Chile S.A. certifica que la empresa CENTRO DE EDUCACION Y TECNOLOGIA, RUT 71.787.200-2 **NO** presenta deudas morosas y/o protestadas, según las fuentes indicadas al pie de la presente.

Se extiende el presente Certificado *para fines generales*, con validez en la fecha y hora indicada, sin posterior responsabilidad para Equifax Chile S.A.



Equifax Chile S.A.

Fuentes: Boletín **EQUIFAX**, Boletín de Informaciones Comerciales (BIC) y Morosos de Grandes Tiendas (ICOM) de la Cámara de Comercio de Santiago A.G, Boletín Laboral (BOLAB) de la Dirección del Trabajo.

Notas:

1. Los datos contenidos en este Certificado pueden variar ya que la información es actualizada permanentemente.
2. Si desea comprobar la validez de este documento, ingrese a www.equifax.cl y presione "Servicio al Cliente - Validador de Certificados". (consulta disponible sólo por 15 días).

A handwritten signature in ink, consisting of a stylized 'S' followed by a loop and a vertical line.

Resumen Informe Platinum Empresas

Impagos: 0

Acreditaciones: SI

INFORME PLATINUM

Fecha de Informe: 05/01/2012 Hora: 11:44

Identificación

RUT: 71.787.200-2

Razón Social: CENTRO DE EDUCACION Y TECNOLOGIA

Rubro: INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTA

Antecedentes de la Empresa

Última Dirección Registrada: ANDRES DE FUENZALIDA 22 DEPTO 303 PROVIDENCIA, SANTIAGO N° de Direcciones Registradas: 2

Fax: 2337239

E-mail: admcet@terra.cl

Código Postal: 7510092

Teléfono(s): 2 2341141 2-2337092

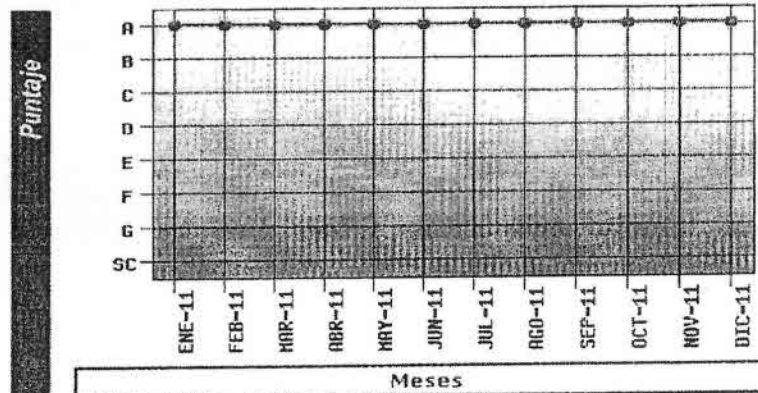
Indicador de Riesgo



Escala de Clasificación

Las empresas pueden ser clasificadas en 7 categorías, las cuales son: A, B, C, D, E, F, G y SC (Sin clasificación) Cada una de ellas representa el grado de severidad de sus antecedentes comerciales

Evolución del Clasificador



Acreditaciones

Cantidad de Vehículos 1 Vehículo(s)
Bienes Raíces 1 Propiedades
Avalúo Fiscal Total \$: 22.253.874

Últimos Movimientos de Comercio Exterior Importaciones: año 1998, CIF US\$ 737

La información del Rol para este RUT, se encuentra actualizada a diciembre del 2001. El Avalúo Fiscal de la propiedad se actualiza semestralmente.

Indicadores de Prevención de Fraude

Resumen de Protestos y Morosidades Impagas, incluyendo Boletín Laboral

No posee documentos impagos y/o protestados a la fecha de emisión de este informe

Consultas al RUT

RUT Registra 6 Consultas en los Últimos 6 MESES

Fecha	Empresas	Informes
02 NOV 2011	SURTI VENTAS LTDA	PLATINUM
25 AGO 2011	ENTEL PCS TELECOMUNIC. S.A.	PLATINUM
08 AGO 2011	CLARO CHILE S.A.	PLUS
28 JUL 2011	CLARO CHILE S.A.	PLUS
18 JUL 2011	SURTI VENTAS LTDA	PLATINUM
05 JUL 2011	SURTI VENTAS LTDA	PLATINUM

El presente Informe Comercial no puede ser utilizado para fines laborales, sin perjuicio de las excepciones legales, en conformidad al artículo 2, inciso 7°, del Código del Trabajo.

Fuentes: Bases de datos Equifax, Información Pública, Diario Oficial, Aportante Boletín Dicom, Servicio Nacional de Aduanas, Boletín de Informaciones Comerciales, Dirección del Trabajo. La data contenida en el Informe se ajusta la Ley N° 19.628 y su modificación contenida en la Ley N° 19.812.